Ibagué, 11 de Diciembre de 2025

Señores
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
Atn. JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Director financiero
Supervisor Contrato No.167 de 2025
Ciudad Ibagué

Ref: Informe de Actividades No.6

Estimados señores:

A continuación, adjunto el informe de las actividades correspondiente a las actividades desarrolladas entre el **19 de septiembre y el 18 de octubre de 2025,** en cumplimiento de lo definido en el contrato **No. 167 de 2025**, suscrito con el Instituto.

Cordialmente,

Juan David López Marín

INFORME DE ACTIVIDADES No.6

TIPO DE CONTRATO	_X_ Prestación de servicios profesionales ___ Apoyo a la Gestión		
CONTRATO No.	167	**FECHA:**	21/05/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA SaaS, DEL SOFTWARE "SILIN" PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA Y AUTOGESTIÓN DE EMPRESAS DE ENERGÍA, GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JIKKOSOFT S.A.S.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	900765378-6		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	22/05/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	17/11/2025
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.765.300.000		
PLAZO:	180 días calendario		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOSE YEZID BARRAGAN CORTES		
PERIODO DEL INFORME:	19 de septiembre al 18 de octubre de 2025		
FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	11/12/2025	**VALOR DEL PRESENTE PAGO:**	$251.020.000

BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 3.765.300.000	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$0	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		$3.263.260.000
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$251.020.000
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$251.020.000
SUMAS IGUALES	**$ 3.765.300.000**	**$3.765.300.000**

INFIBAGUÉ	**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE -**	**Código: FOR-GC-006**
		Versión: 02
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	**Vigente desde: 2018/06/13**
		Pág. 3 de 13

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

En cumplimiento del objeto del contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
1	Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguiente al acta de inicio.	Obligación ejecutada en informe 1. 25/05/2025	
2	Suscribir las respectivas pólizas exigidas para la ejecución del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato.	Obligación ejecutada en informe 1. 25/05/2025	
3	Presentar el cronograma detallado y definitivo de las actividades, el cual deberá ser entregado al supervisor o supervisores para su aprobación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Este cronograma en todo caso deberá respetar el plazo máximo establecido por la entidad para el desarrollo del contrato. El cronograma, luego de su aprobación por parte del SUPERVISOR y avalado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, será obligatorio para EL CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente.	Obligación ejecutada en informe 2. 11/07/2025	

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
4	Garantizar la comunicación permanente en las diferentes etapas y actividades de la ejecución del contrato y las solicitadas por el supervisor y/o supervisores.	Esta obligación es transversal al proyecto, por lo cual se ha ejecutado teniendo en cuenta el Plan de gestión y comunicaciones del proyecto (dispuesto en el drive del proyecto) En cuanto a los medios de comunicación se ha utilizado la comunicación formal por medio de correo electrónico, reuniones de google meet, intercambio de mensajes en grupo de whatsapp dispuesto para dicho fin, llamadas telefónicas cuando ha sido necesario y se dispuso de un google drive mantener dispuesta la información relevante.	https://drive.google.com/file/d/1q4oMRMK_QYaQpOio-rXTDBbPzWbLIF45/view?usp=drive_link
5	Cumplir con las demás actividades conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato y del estudio previo. Este último documento y sus anexos hacen parte integral del contrato.	Dentro de las actividades conexas y complementarias al objeto del contrato se realizaron las siguientes: **Fase 2: estado actual del impuesto** Durante el periodo, dando continuidad a las incidencias encontradas en el proceso llevado a cabo por Jikkosoft para la identificación del estado actual del impuesto: • Convenio interadministrativo: durante el periodo se le dio seguimiento, el convenio se encuentra en el poder de Hacienda de la Alcaldía y aun sigue a la espera retroalimentación para la firma. A la fecha de corte no hay novedades. La firma de este convenio es algo relevante	https://docs.google.com/document/d/19A1igNx23fk2NN3XIlnCwFvzzYniEJoY/edit?usp=sharing&ouid=107081020454859977826&rtpof=true&sd=true

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		para el proyecto, ya que el módulo de expedientes de SILIN será disponibilizado a través de este acuerdo. • Dando continuidad a la solicitud del 29 de agosto a la entidad sobre la entrega del recaudo histórico del IAP, el día 24 de septiembre se da por cerrada con la entrega de la base de datos por parte de Infibague. **Fase 5 – Cargue de información de las comercializadoras:** Durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre y el 18 de octubre de 2025 se continuó con las actividades de validación y ajuste de la información remitida por las comercializadoras de energía, en coordinación con INFIBAGUE. En particular, se desarrollaron las siguientes acciones: • El 24 de septiembre Isagen solicita reunión para aclarar dudas respecto a información solicitada en el ROI, inicialmente se agenda reunión para el 29 de septiembre, la cual Isagen solicita re agendar y se re programa para el 1 de octubre. La cual se lleva a cabo y se resuelven las inquietudes	https://drive.google.com/file/d/1vZRyqE9oJkgGKxCAFlWIa0-Yb7qM6A7j/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1nxYBt30EjI_ngDQKSqZ8xZsUQNEe2H5F/view?usp=drive_link

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		que presenta. • Se enviarán correos informando a las empresas de energía que cargaron información, el estado de sus archivos cargados y si debía ajustar se le informó las razones. • Se realizó gestión vía correo electrónico a las inquietudes que presentaban las empresas de energía, así como también a los tickets de soporte que colocaban. • En algunos casos fue necesario borrar la información que cargaban las empresas de energía al sistema, por solicitud de ellas, debido a errores que presentaban y para que pudieran volver a cargarlas de la manera requerida. • Como resumen, de las 27 comercializadores identificadas, 22 empresas han sido notificadas. A la fecha, 14 empresas han iniciado procesos de cargue de información, de las cuales 9 ya cuentan con validación preliminar (en estado validado o validado con observaciones),mientras que 4 presentan cargues rechazados, y 1	https://drive.google.com/drive/folders/1EojH43PPTeGj3O8iviWnuSaoHTSSSk6f?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1oV6PFTlKst-YFeT0THXg0WQrpUnAQMYO?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/12HGhO_wv4UCrJeP3TwJ44YfFM-bOhtKW/view?usp=drive_link

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		se encuentra en proceso de validación. Por otra parte, 13 comercializadoras aún no han iniciado el proceso de cargue. Para mayor detalle se puede encontrar en el informe 3 gestión con cx. Se adjunta como evidencias, informe 3 gestión con cx, contactos por correo con empresas de energía (ejemplos), solicitudes de borrado de archivos, resolución de dudas por What´s App. Todo esto se encuentra en el drive compartido del proyecto. **Fase 9. Migración** Durante el periodo de este informe, se da continuidad a la digitalización de los expedientes físicos del Impuesto de Alumbrado Público con los que contaba la entidad, en estos expedientes se encontró toda la gestión realizada. El proceso de digitalización todavía continúa en las instalaciones de Infibague a la fecha de corte de este informe. Este proceso se realiza con el objetivo de poder hacer una validación para saneamiento de cartera o continuidad del cobro en marco del proyecto de implementación de SILIN.	https://drive.google.com/file/d/1pS5m8nSkwlB5gonFOE9NmvvbVLcCpmaT/view?usp=drive_link

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		Fase 10 – Integraciones Dando continuidad al proceso de integración, y teniendo en cuenta que, derivado de la reunión del 5 de septiembre y en común acuerdo con la entidad, la prioridad del proyecto era avanzar con la integración de Aval Pay - PSE para pagos en línea con banco de occidente, de la cual se tenía como siguiente actividad reunión entre banco y la entidad para establecer los convenios y avales pertinentes. • El 29 de septiembre se consulta por What´s App a la entidad si a la fecha ya se realizó la reunión entre las partes para que el banco entregue los accesos necesarios. • El 1 de octubre la entidad informa que ya se solicitó al banco la reunión, pero que el banco a la fecha no ha dado respuesta por temas de cambio en la ejecutiva de cuentas. Desde Jikkosoft se manifiesta que esta reunión es clave para poder avanzar con la integración. • El día 14 de octubre se consulta a la entidad respecto a la reunión con banco, a lo cual la entidad informa que no se ha podido realizar debido a problemas con banco por tema de reporte de pagos.	https://drive.google.com/file/d/1QE_R2ILhkwm_MjmVHzJzHUfOP8oMcsEH/view?usp=drive_link

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		• El 16 de octubre como apoyo a la gestión, en común acuerdo con la entidad, y en pro de dar continuidad a los procesos de integración, desde Jikkosoft se envia correo electronico al banco, solicitando realizar una reunión, con el objetivo de resolver las inquietudes técnicas para el proceso de recaudos automáticos en oficina que habían quedado pendientes en la reunión del 5 de septiembre, se envia propuesta de posibles horarios. Como conclusión, durante el periodo no fue posible avanzar en la integración de Aval Pay - PSE debido a que no se ha realizado reunión interna entre entidad y banco para concretar la reciprocidad, esto por motivos ajenos a la entidad, por lo anterior, se decide reiniciar contacto con occidente para avanzar en el WS de oficinas, pero a la fecha de cierre del informe el banco no ha contestado a las propuestas de horarios.	
6	En caso de cualquier suspensión del servicio, el contratista deberá avisar con 30 días de anterioridad de administración, disponibilidad y funcionamiento.	No aplica	

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
7	Realizar la puesta a punto de la base de datos del sistema, para optimizar su funcionamiento, generando un respaldo anterior a la depuración.	Obligación ejecutada parcialmente dado que es transversal	
8	Reportar opciones de mejora (en caso de que apliquen) que permitan optimizar la gestión fiscal y/u operativa del Alumbrado Público en el Municipio de Ibagué, generando un registro de mejoras en archivo digital para la validación por parte de la supervisión.	Dando continuidad a la actualización del procedimiento del Impuesto Alumbrado Público con el que cuenta actualmente Infibague, el 1 de octubre el equipo de Jikkosoft envía el formato actualizado, ajustado a cómo quedará el procedimiento con SILIN, para revisión de la entidad. El 2 de octubre el equipo de la entidad informa la recepción del documento y que está siendo revisado por el área jurídica de Infibagué.	https://drive.google.com/drive/folders/1GzgY4EjmvWYoQNY_dwxDZMyJcelZOi2x?usp=drive_link
9	Brindar transferencia de conocimiento a los funcionarios designados por la Entidad, en los temas que solicite la supervisión sobre el manejo, administración, operación y gestión del software, que permita a la administración del Municipio operar de forma oportuna dicha herramienta, generando registro y evidencias.	Durante el periodo en el proceso de implementación del software SILIN se llevó a cabo un trabajo conjunto entre ambos equipos de seguimiento a los temas clave a través del canal de Whatsapp dispuesto. Adicionalmente el equipo tributario de Jikkosoft estuvo especialmente pendiente en el periodo, por la digitalización y el seguimiento a lo que se pudiera presentar con las empresas de energía.	
10	Garantizar la parametrización del software en lo que se requiera para el impuesto de Alumbrado Público del Municipio.	Durante el periodo que comprende el informe se avanzó en la fase 4 y 8 del proyecto, parametrizaciones generales. • Dando continuidad al proceso de revisión y aprobación de las plantillas de	https://drive.google.com/file/d/19fcqUp4pLopD7IITZTylxZ2lkoEb20Za/view?usp=drive_link

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		factura, liquidación oficial, estado de cuenta y publicación por cartelera iniciado el periodo anterior, el 19 de septiembre la entidad confirma que la firma a ser utilizada en estos formatos será la del Director Financiero, actualmente el Dr José Yezid Barragán Cortés y confirman que se va a realizar la respectiva resolución para autorización de firma digital. • El 2 de octubre, como parte del seguimiento al proyecto, se consulta sobre la resolución y se menciona que el paso a seguir sería que se comparta a Jikkosoft la firma escaneada para ser parametrizada en el sistema y que se realice un oficio de autorización de uso de la firma, el cual se acuerda Jikkosoft proyectará modelo. • El 9 de octubre desde Jikkosoft se envía correo en el cual se adjunta la proyección del oficio para la autorización de uso de la firma, adicionalmente como complemento al trabajo que se viene realizando con las plantillas, se solicita el nombre de quien redacta en la plantilla de resolución para publicación por cartelera. • Dando continuidad al proceso del oficio	https://drive.google.com/file/d/1QE_R2ILhkwm_MjmVHzJzHUfOP8oMcsEH/view?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1GYgYgkh-hGAjUGPt4PU4FwC7s9QnMDJn?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1Vc-f05cjlTUGqzJ5iKOQiggmrAPVQvNV?usp=drive_link

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS PRESENTADAS
		a bancos (asunto: código de barras y autorización de pruebas) proyectado por Jikkosoft el 18 de septiembre a la entidad, el 19 de septiembre es enviado por Infibagué al banco de occidente. Durante el periodo, se recomienda si se ve necesario enviar el oficio a bancos también a Davivienda. • El 6 de octubre la entidad remite resolución para numeración automática de los actos administrativos de Alumbrado Público Las evidencias se encuentran en el drive compartido del proyecto.	
11	Garantizar el personal idóneo durante el desarrollo de la ejecución del contrato.	De parte de Jikkosoft se ha dispuesto el personal necesario para avanzar en las fases del proyecto durante el periodo que corresponde a este informe. Ha participado personal del equipo de proyectos (encargados de la gestión del proyecto), del equipo tributario (expertos en gestión pública y en el impuesto de alumbrado público) y del equipo de producto (relacionado a las parametrizaciones del software).	No aplica
12	Garantizar que los aspectos de diseño gráfico estén acordes al Manual de Imagen de la Administración Central.	Obligación ejecutada en informe 2. 11/07/2025	No aplica

13	Garantizar la seguridad y privacidad de la información, de acuerdo con la política de la administración Municipal	Obligación ejecutada durante el periodo, es transversal al proyecto.	No aplica
14	Todas las demás obligaciones técnicas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Obligación ejecutada durante el periodo, es transversal al proyecto.	No aplica
15	Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada	Durante la ejecución del proyecto en esta etapa se ha mantenido el valor establecido en la propuesta comercial.	No aplica

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
CC: 6.200.714

Andrés Felipe Diaz Diaz <andres.diaz@jikkosoft.com>

Re: [Correo Externo Sospechoso-Validar Su Contenido] Re: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibague y Banco de Occidente 890700755

Andrés Felipe Diaz Diaz <andres.diaz@jikkosoft.com> 16 de octubre de 2025 a las 17:47
Para: Lina Marcela Peña Garcia <LPENAG@bancodeoccidente.com.co>
Cc: "TESORERÍA :: Infibague" <tesoreria@infibague.gov.co>, Yerfin Viviana Puentes Trujillo <YPuentes@bancodeoccidente.com.co>, Gerson Eduardo Hernandez Olarte <GtePpalIbague@bancodeoccidente.com.co>, Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>, José Alberto Sánchez Villalba <jose.sanchez@jikkosoft.com>, Jorge Andrés Ascencio Palma <jorge.ascencio@jikkosoft.com>, Karen Cortes <karen.cortes@jikkosoft.com>

Buenas tardes,

Quisiéramos solicitarles un espacio para retomar la revisión de inquietudes respecto a la integración con el banco para el proceso de recaudos automáticos en oficina, para el cliente de Infibague, tributo de Alumbrado Público. Proponemos los dos siguientes horarios posibles:

- Miércoles 22 de octubre de 3 a 4 p.m.
- Jueves 23 de octubre de 11 a.m. a 12 p.m.

Estamos atentos a su respuesta y disponibles para otras propuestas de horario. Muchas gracias.

El mié, 20 ago 2025 a las 15:52, Andrés Felipe Diaz Diaz (<andres.diaz@jikkosoft.com>) escribió:

Buenas tardes,

De acuerdo a lo solicitado, proponemos como fecha posible para re programar la reunión: viernes 5 de septiembre de 2:00 a 3:00 p.m.

Quedamos atentos a confirmación. Muchas gracias.

Andrés Felipe Diaz
Project Manager | JIKKO
We make efficient management

| (+57) 314 776 7481
andres.diaz@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

El mié, 20 ago 2025 a las 8:06, Lina Marcela Peña Garcia (<LPENAG@bancodeoccidente.com.co>) escribió:

Buen dia,

Espero se encuentren muy bien, de acuerdo con lo indicado en correo inferior agradecemos que por favor nos indiquen en que fecha y horario les quedaria facil para proceder a cambiar la reunion que se habia agendado o si por el contrario desean que los contactemos la primera semana de septiembre para retomar el tema.

Quedo atenta a sus comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,

Lina Marcela
Peña Garcia
Especialista Cash Management
Vicepresidencia de Empresas

LpenaG@bancodeoccidente.com.co
(+57) 317 542 8550
Escríbeme por Teams - DG Cali
Carrera 4 # 7- 61 – Piso 8

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.

bancodeoccidente.com.co

Lineas de Atencion

-

Cali: 602-4851113

Ingresas el nit sin digito seguido de la tecla #

Opcion 2 para Nit

Opcion 4 para comunicarte con un asesor

De: TESORERÍA :: Infibague <tesoreria@infibague.gov.co>
Enviado el: martes, 19 de agosto de 2025 5:19 p. m.
Para: Lina Marcela Peña Garcia <LPENAG@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: [Correo Externo Sospechoso-Validar Su Contenido] Re: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibague y Banco de Occidente 890700755

EL CORREO QUE ESTA RECIBIENDO PROVIENE DE UNA CUENTA EXTERNA AL BANCO. NO DE CLIC EN ENLACES O DESCARGUE ADJUNTOS SI DESCONOCE EL REMITENTE

Buenas tardes Lina,

De manera atenta, solicitamos aplazar la capacitación para la primera semana de septiembre, puesto que el personal a cargo del proceso, no se encuentra durante estas dos semanas de agosto, la idea es que ellos continúen con este proceso.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

FANNY YANET GOMEZ PACHECO

Tesorera

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ

Calle 60 Carrera 5a. Edificio CAMI NORTE

Barrio la Floresta

Ibagué - Tolima

El vie, 15 ago 2025 a la(s) 4:36 p.m., Lina Marcela Peña Garcia (LPENAG@bancodeoccidente.com.co) escribió:

Buen día,

Espero esten teniendo linda tarde, de acuerdo con lo indicado se procede a agendar el espacio para el dia 26, Andres agradezco por favor reenviar a las personas de interes para el espacio.

Quedo atenta a sus comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,

Lina Marcela

Peña Garcia

Especialista Cash Management

Vicepresidencia de Empresas

LpenaG@bancodeoccidente.com.co

(+57) 317 542 8550

Escríbeme por Teams - DG Cali

Carrera 4 # 7- 61 – Piso 8

Banca de Occidente | Del lado de los que hacen.

bancodeoccidente.com.co

Linea de Atencion

Cali: 602-4851113

Ingresas el nit sin digito seguido de la tecla #

Opcion 2 para Nit

Opcion 4 para comunicarte con un asesor

De: Andrés Felipe Diaz Diaz <andres.diaz@jikkosoft.com>
Enviado el: viernes, 15 de agosto de 2025 11:52 a. m.
Para: Lina Marcela Peña Garcia <LPENAG@bancodeoccidente.com.co>
CC: Gestión y Éxito del Cliente Jikkosoft <gestion.cliente@jikkosoft.com>; CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co>; Gerson Eduardo Hernandez Olarte <GtePpalIbague@bancodeoccidente.com.co>; TESORERÍA :: Infibague <tesoreria@infibague.gov.co>; JOSE YEZID BARRAGÁN CORTÉS <director_financiera@infibague.gov.co>; Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>; Anatoly Cerchiaro Peña <anatoly.cerchiaro@jikkosoft.com>; José Alberto Sánchez Villalba <jose.sanchez@jikkosoft.com>
Asunto: Re: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibague y Banco de Occidente 890700755

EL CORREO QUE ESTA RECIBIENDO PROVIENE DE UNA CUENTA EXTERNA AL BANCO. NO DE CLIC EN ENLACES O DESCARGUE ADJUNTOS SI DESCONOCE EL REMITENTE

Buen dia Lina,

Luego de validar con el equipo, te confirmo 26 a las 11:00 a.m. y como segunda opción el 27 en el mismo horario.

Muchas gracias y quedamos atentos a confirmación.

Andrés Felipe Diaz
Project Manager | JIKKO
We make efficient management

(+57) 314 776 7481
andres.diaz@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

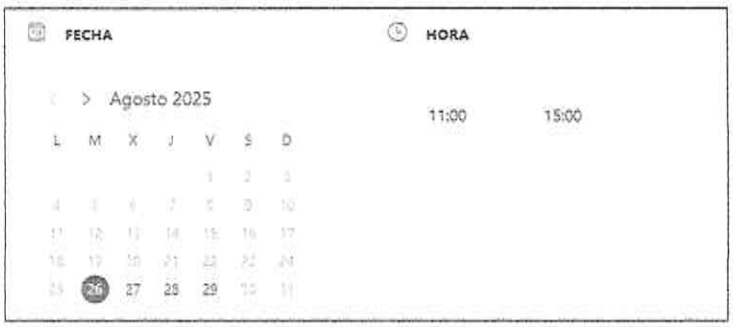
IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

El vie, 15 ago 2025 a las 10:50, Lina Marcela Peña Garcia (<LPENAG@bancodeoccidente.com.co>) escribió:

Buen día,

Espero se encuentren muy bien, comparto a continuacion respuesta del area tecnica agradezco que por favor me informen en cual de estas fechas podrian para solicitar agendamiento cuanto antes para que no nos ocupen el espacio.

Revisando la plataforma hay disponibilidad para la semana del 26 a las 11:00 y a las 3:00, quedo atenta a que me indiques cual fecha se les ajusta para realizar la reserva.



Tener presente que a esta plataforma ingresa todo el grupo y en ocasiones los horarios pueden no estar disponibles, por lo que te sugiero concretar 2 fechas y con base a ella reservamos la mas próxima.

Quedo atenta a sus comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,

Lina Marcela
Peña Garcia
Especialista Cash Management
Vicepresidencia de Empresas

LpenaG@bancodeoccidente.com.co
(+57) 317 542 8550
Escríbeme por Teams - DG Cali
Carrera 4 # 7- 61 – Piso 8

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.
bancodeoccidente.com.co

Linea de Atencion

Cali: 602-4851113

Ingresas el nit sin digito seguido de la tecla #

Opcion 2 para Nit

Opcion 4 para comunicarte con un asesor

De: Lina Marcela Peña Garcia
Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 11:11 a. m.
Para: Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>
CC: Gestión y Éxito del Cliente Jikkosoft <gestion.cliente@jikkosoft.com>; CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co>; Gerson Eduardo Hernandez Olarte <GtePpalIbague@bancodeoccidente.com.co>; TESORERÍA :: Infibague <tesoreria@infibague.gov.co>; JOSE YEZID BARRAGÁN CORTÉS <director_financiera@infibague.gov.co>; Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>; Anatoly Cerchiaro Peña <anatoly.cerchiaro@jikkosoft.com>; José Alberto Sánchez Villalba <jose.sanchez@jikkosoft.com>
Asunto: RE: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibague y Banco de Occidente 890700755

Buen día,

Espero todos se encuentren muy bien. Andres informo que ya escale la solicitud del espacio con los ingenieros de la pasarela, en cuanto me compartan el dia y horario procedo a agendar la reunion.

Quedo atenta a sus comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,

Lina Marcela

Peña Garcia

Especialista Cash Management

Vicepresidencia de Empresas

LpenaG@bancodeoccidente.com.co

(+57) 317 542 8550

Escríbeme por Teams - DG Cali

Carrera 4 # 7- 61 – Piso 8

Banco de Occidente | *Del lado de los que hacen.*

bancodeoccidente.com.co

Linea de Atencion

Cali: 602-4851113

Ingresas el nit sin digito seguido de la tecla #

Opcion 2 para Nit

Opcion 4 para comunicarte con un asesor

De: Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>
Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 11:03 a. m.
Para: Lina Marcela Peña Garcia <LPENAG@bancodeoccidente.com.co>
CC: Gestión y Éxito del Cliente Jikkosoft <gestion.cliente@jikkosoft.com>; CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co>; Gerson Eduardo Hernandez Olarte <GtePpalIbague@bancodeoccidente.com.co>; TESORERÍA :: Infibague <tesoreria@infibague.gov.co>; JOSE YEZID BARRAGÁN CORTÉS <director_financiera@infibague.gov.co>; Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>; Anatoly Cerchiaro Peña <anatoly.cerchiaro@jikkosoft.com>; José Alberto Sánchez Villalba <jose.sanchez@jikkosoft.com>
Asunto: Re: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibague y Banco de Occidente 890700755

EL CORREO QUE ESTA RECIBIENDO PROVIENE DE UNA CUENTA EXTERNA AL BANCO. NO DE CLIC EN ENLACES O DESCARGUE ADJUNTOS SI DESCONOCE EL REMITENTE

Buen día Lina,

De acuerdo a la revisión inicial de la documentación por parte del equipo, solicitamos su apoyo para poder agendar una mesa técnica con el objetivo de resolver las dudas que se presentan, enviamos dos propuestas de posibles horarios:

- Miércoles 20 de agosto de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Jueves 21 de agosto de 11:00 a.m. a 12:00 p.m.

Muchas gracias y quedamos atentos a su respuesta.

El jue, 31 jul 2025 a las 15:13, Lina Marcela Peña Garcia (<LPENAG@bancodeoccidente.com.co>) escribió:

Buen dia para todos,

Reciban un cálido saludo de mi parte, de acuerdo con lo conversado el dia de hoy, relaciono informacion relevante sobre nuestra pasarela de pagos, tipos de conexión, especificaciones tecnicas, tarifas con posibilidad de exoneracion via reciprocidad y a su vez adjunto especificaciones tecnicas para la conexión ws oficina para el servicio de codigo de barras.

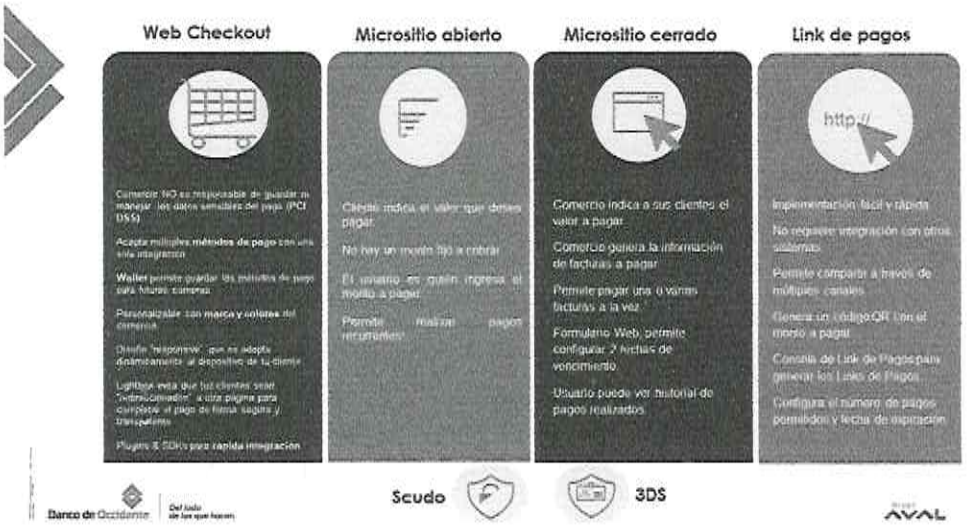
Teniendo en cuenta nuestros compromisos de su parte agradezco que por favor nos compartan volumetrias esperadas para el canal de pasarela (PSE), monto que se espera movilizar por este canal y por otro lado numero de transacciones y monto que se espera movilizar por oficina a traves de recaudo codigo de barras con el fin de avaluar el acta de exoneraciones y presentarles una propuesta.



Me place poner a su disposicion nuestra mas sofisticada y completa pasarela de pagos (GOU) para acompañar tus procesos de **transacciones digitales en diferentes canales,** con la mayor seguridad y funcionalidades que se adaptan a las necesidades de tu negocio para hacerlo crecer. Ahora con el respaldo de Evertec la cual es la tercera pasarela a nivel mundial.



Brindamos un **servicio personalizado, acompañamiento y certificación** en el proceso de implementación.



Scudo: es un motor de prevención de fraude que combina datos históricos y fuentes externas para mitigar el riesgo de contracargo y fraude.

3DSecure: es un protocolo que le permite al banco adquirente solicitar una autenticación al banco emisor, previo a la autorización de transacciones de tarjetas no presente. El banco emisor es responsable del fraude en líneas luego de autenticar la transacción por 3DS.

Documentación técnica Webcheckout, comparto el link donde encontraran toda la información: https://placetopay-api.stoplight.io/

Costos 2025: sujeta a exoneracion via reciprocidad

MODELO GATEWAY	Comisión
Implementación GOU (Única vez)	$ 234.000 + IVA
Procesamiento Transacciones superiores a $30.000	$ 290 + Comisión Medio de Pago (PSE o TC)
Procesamiento Transacciones inferiores o iguales a $30.000	$ 235 + Comisión Medio de Pago (PSE o TC)
Comisión medio de pago PSE GOU	$ 950 + IVA
Comisión medio de pago Tarjeta de Crédito GOU	Servicio Especial

Quedamos a la espera de sus comentarios y dispuestos a profundizar en el tema.

Para el Banco de Occidente siempre será un placer servirles.

"Ustedes tienen inquietudes, Nosotros Soluciones"

Lina Marcela
Peña Garcia
Especialista Cash Management
Vicepresidencia de Empresas

LpenaG@bancodeoccidente.com.co
(+57) 317 542 8550
Escríbeme por Teams - DG Cali
Carrera 4 # 7- 61 – Piso 8

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.
bancodeoccidente.com.co

Linea de Atencion

Cali: 602-4851113

Ingresas el nit sin digito seguido de la tecla #

Opcion 2 para Nit

Opcion 4 para comunicarte con un asesor

De: Gestión y Éxito del Cliente Jikkosoft <gestion.cliente@jikkosoft.com>
Enviado el: lunes, 28 de julio de 2025 12:12 p. m.
Para: Yerfin Viviana Puentes Trujillo <YPuentes@bancodeoccidente.com.co>
CC: CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co>; Gerson Eduardo Hernandez Olarte <GtePpalIbague@bancodeoccidente.com.co>; Lina Marcela Peña Garcia <LPENAG@bancodeoccidente.com.co>; TESORERÍA :: Infibague <tesoreria@infibague.gov.co>; JOSE YEZID BARRAGÁN CORTÉS <director_financiera@infibague.gov.co>; Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>; Andrés Felipe Diaz Diaz <andres.diaz@jikkosoft.com>; Anatoly Cerchiaro Peña <anatoly.cerchiaro@jikkosoft.com>
Asunto: Re: [Correo Externo Sospechoso-Validar Su Contenido] Re: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibague y Banco de Occidente 890700755

EL CORREO QUE ESTA RECIBIENDO PROVIENE DE UNA CUENTA EXTERNA AL BANCO. NO DE CLIC EN ENLACES O DESCARGUE ADJUNTOS SI DESCONOCE EL REMITENTE

Buenas tardes,

Muchas gracias, nos vemos el día jueves en el link compartido.

Quedamos atentos a cualquier novedad.

El vie, 25 jul 2025 a las 10:27, Yerfin Viviana Puentes Trujillo (<YPuentes@bancodeoccidente.com.co>) escribió:

> Buen Dia:
>
> Wilson, muchas gracias, se remite citación vía teams jueves 31 de julio 11:00 am.
>
> Comparto link.
>
> Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibague y Banco de Occidente 890700755 | Unión a la reunión | Microsoft Teams
>
> Cordial saludo.

¡Somos el mejor lugar para trabajar en Colombia!

Viviana
Puentes Trujillo
Especialista Comercial Cash
Vicepresidencia Banca de Gobierno

ypuentes@bancodeoccidente.com.co

(+57) 3183912060

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.

De: CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de julio de 2025 7:53 a. m.
Para: Yerfin Viviana Puentes Trujillo <YPuentes@bancodeoccidente.com.co>; Gestión y Éxito del Cliente Jikkosoft <gestion.cliente@jikkosoft.com>
CC: Gerson Eduardo Hernandez Olarte <GtePpalIbague@bancodeoccidente.com.co>; Lina Marcela Peña Garcia <LPENAG@bancodeoccidente.com.co>; TESORERÍA :: Infibague <tesoreria@infibague.gov.co>; JOSE YEZID BARRAGÁN CORTÉS <director_financiera@infibague.gov.co>
Asunto: [Correo Externo Sospechoso-Validar Su Contenido] Re: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibague y Banco de Occidente 890700755

EL CORREO QUE ESTA RECIBIENDO PROVIENE DE UNA CUENTA EXTERNA AL BANCO. NO DE CLIC EN ENLACES O DESCARGUE ADJUNTOS SI DESCONOCE EL REMITENTE

Buen día

Se indica 3 fechas propuestas para la reunión

Martes 29/07 3pm
Miércoles 30/07 3pm
Jueves 31/07 11am

Quedo atento a la confirmación de la fecha

Gracias

Wilson Rodríguez
Profesional Universitario
Grupo de Gestión de Cartera y Cobranza
Tel: 608-2772348 ext 130

El El jue, 24 jul. 2025 a la(s) 11:50 a.m., Yerfin Viviana Puentes Trujillo <YPuentes@bancodeoccidente.com.co> escribió:

Buen Dia:

Wilson, espero se encuentre bien, de acuerdo al tema en asunto, solicitamos apoyo y nos compartan 3 fechas tentativas para realizar sesión técnica la próxima semana y con ello validar el proceso de conexión con nuestros canales de recaudo:

- Corresponsales bancarios
- Boton avalpay.

ESTADO	AGENCIA	NIT	EMPRESA	CONVENIO	SIGLA
ACTIVO	994	8907007555	Infibague	Infibague Alumbrado Publico	INFII

Mil gracias y quedamos atentos.

Cordial saludo.

¡Somos el mejor lugar para trabajar en Colombia!

Viviana
Puentes Trujillo

Especialista Comercial Cash

Vicepresidencia Banca de Gobierno

ypuentes@bancodeoccidente.com.co

(+57) 3183912060

Banco de Occidente | Del lado de los que hacen.

De: Gerson Eduardo Hernandez Olarte <GtePalibague@bancodeoccidente.com.co>
Enviado el: viernes, 18 de julio de 2025 12:45 p. m.
Para: Yerfin Viviana Puentes Trujillo <YPuentes@bancodeoccidente.com.co>
Asunto: Fwd: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibagué y Banco de Occidente

Hola Vivi ...perfa averiguas de qué se trata esto

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Gestión y Éxito del Cliente Jikkosoft <gestion.cliente@jikkosoft.com>
Fecha: 18 de julio de 2025, 12:09:10 p.m. COT
Para: Gerson Eduardo Hernandez Olarte <gteppalibague@bancodeoccidente.com.co>, cartera@infibague.gov.co, Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>
Cc: Anatoly Cerchiaro Peña <anatoly.cerchiaro@jikkosoft.com>, Andrés Felipe Diaz Diaz <andres.diaz@jikkosoft.com>
Asunto: Re: Solicitud de reunión para integración entre software SILIN, contratado por Infibagué y Banco de Occidente

EL CORREO QUE ESTA RECIBIENDO PROVIENE DE UNA CUENTA EXTERNA AL BANCO. NO DE CLIC EN ENLACES O DESCARGUE ADJUNTOS SI DESCONOCE EL REMITENTE

Buenas tardes,

Estamos atentos a la disponibilidad para poder realizar la sesión solicitada.

Muchas gracias por su atención.

Gestión y Éxito del Cliente | JIKKO
We make efficient management

gestion.cliente@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

Aviso: El contenido de este correo electrónico y los archivos adjuntos son confidenciales. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que tal error no ocurra en el futuro.

El mar, 8 jul 2025 a las 16:39, Gestión y Éxito del Cliente Jikkosoft (<gestion.cliente@jikkosoft.com>) escribió:

Buen día,

Cordial saludo, en marco del proyecto de implementación del software SILIN (Sistema Liquidador de Impuestos Nacionales) de Jikkosoft para la gestión del impuesto de Alumbrado Público en Infibagué, por parte de la entidad nos facilitaron su contacto para poder agendar una reunión e iniciar los estudios para el proceso de integración entre el banco y el software, por lo anterior les solicitamos amablemente nos informen dos posibles fechas en las cuales tengan disponibilidad la próxima semana para realizar la reunión de manera virtual.

Muchas gracias por su atención y quedamos atentos a su respuesta.

–
–

Gestión y Éxito del Cliente | JIKKO
We make efficient management

gestion.cliente@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

Aviso: El contenido de este correo electrónico y los archivos adjuntos son confidenciales. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que tal error no ocurra en el futuro.

Aviso Legal: Este mensaje (incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Aviso Legal: Este mensaje (incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Aviso Legal: Este mensaje (incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Andrés Felipe Díaz
Project Manager | JIKKO
We make efficient management

| (+57) 314 776 7481
andres.diaz@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

Aviso Legal: Este mensaje (incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Aviso Legal: Este mensaje (incluyendo sus anexos) está destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y puede contener información que no es de caracter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifíquenos inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. Gracias.

Andrés Felipe Díaz
Project Manager | JIKKO
We make efficient management

| (+57) 314 776 7481
andres.diaz@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

D.F.120- 2627- - -

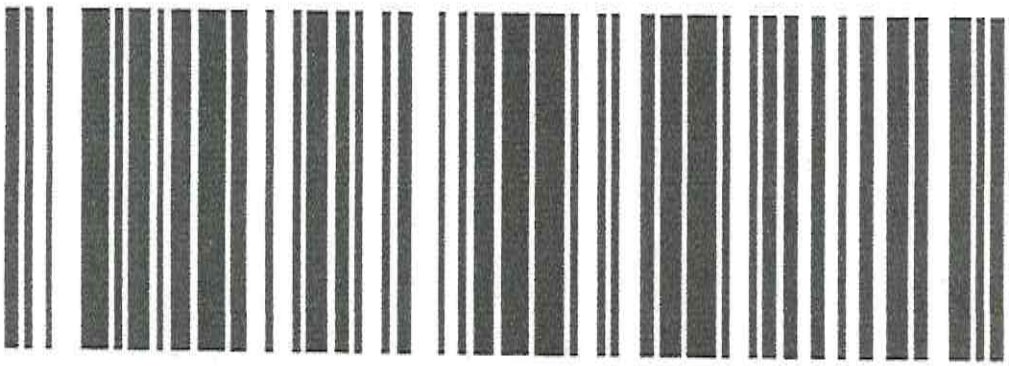
19 SEP 2025

Señores
Gerencia de Recaudo y Convenios
Banco de Occidente

ASUNTO: Comunicación del código de barras para facturas y autorización de pruebas a Jikkosoft (NIT 900765378)

Reciban un cordial saludo por parte del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ.

Por medio del presente, Infibagué informa a Banco de Occidente el código de barras GS1 oficial a utilizar en las facturas del Impuesto de Alumbrado Público emitidas por nuestra entidad, conforme a la especificación técnica definida internamente y que se adjunta a este oficio como Anexo 1 – Especificación técnica del código de barras. Dicho código de barras corresponde al estándar y estructura descritos en el anexo y será el único válido para efectos de lectura, validación y recaudo de nuestras facturas en los canales del Banco de Occidente.



Adicionalmente, autorizamos expresamente a la empresa Jikkosoft, identificada con NIT 900.765.378, para que realice las pruebas técnicas necesarias con las facturas que incorporan el código de barras mencionado.

Estas pruebas incluyen, entre otras: validación de lectura del código, pruebas de integración, conciliaciones de prueba y demás verificaciones requeridas para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de recaudo a través de los canales del banco.

Agradecemos amablemente su apoyo y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JOSÉ YEZID BARRAGÁN CORTÉS
Director Financiero

Proyectó: Wilson Rodríguez – Profesional Universitario

Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>

Re: Validación de plantillas (LO, Factura, Estado de cuenta y Notificación por cartelera)

CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co> 19 de septiembre de 2025 a las 9:57
Para: Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>
Cc: JOSE YEZID BARRAGÁN CORTÉS <director_financiera@infibague.gov.co>, Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>, Anatoly Cerchiaro Peña <anatoly.cerchiaro@jikkosoft.com>, Jorge Andrés Ascencio Palma <jorge.ascencio@jikkosoft.com>

Buen dia,

Se realiza la validación sobre la firma correspondiente a estos formatos y se define que sería el Director Financiero, actualmente el Dr José Yezid Barragán Cortés.

Se va a realizar la respectiva resolución para autorización de firma digital

Cordialmente,

Wilson Rodríguez
Profesional Universitario
Dirección Financiera - Gestión de Cartera y Cobranza
Tel: 608-2772348 ext 130

El mié, 17 sept 2025 a las 15:37, Andrés Felipe Díaz Díaz (<andres.diaz@jikkosoft.com>) escribió:

> Buenas tardes.
>
> De acuerdo a la revisión realizada, se adjuntan las plantillas de liquidación oficial y publicación por cartelera con los ajustes solicitados.
>
> Respecto al punto 4. referente a la determinación de la firma digital y su legalidad en cuanto si se necesita inscribirse ante confecámaras u otros medio idóneo, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas desde la oficina de gestión documental del Instituto. En la reunión del 10 de julio de 2025, estuvo presente el Sr. Galarza quien nos indicó que "las firmas escaneadas sí fueron aprobadas en tiempo de pandemia, quizás a través del decreto que es el 1287 del 2020 pero fueron retiradas a partir del año 2021, la solución es que con esas firmas se tenga un código de verificación o código QR donde el ciudadano pueda verificar que ese documento es de infibague y que el documento está dentro del software de SILIN, esa sería la solución. Nicole pregunta si el QR debe llevar al portal contribuyentes de SILIN, y se confirma que sí". Adjunto el link del audio de la reunión: https://drive.google.com/file/d/1G4Eq2byFSyE633avvdqHimhUMYGrcqui/view?usp=sharing entre el minuto 4 y el minuto 6 se puede escuchar la conversación respecto a este tema. Por lo anterior, en los documentos se agregó el código QR.
>
> Quedamos atentos a cualquier inquietud y a las firmas e información solicitada, muchas gracias.

Andrés Felipe Díaz
Project Manager | JIKKO
We make efficient management

| (+57) 314 776 7481
andres.diaz@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

El mar, 16 sept 2025 a las 10:39, CARTERA :: INFIBAGUE (<cartera@infibague.gov.co>) escribió:

> Buen dia
>
> Se realiza revision preliminar y se deben realizar las siguientes modificaciones:
>
> 1. formato liquidación oficial

Jikkosoft
Innovando tu mundo

Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>

Solicitud recaudo histórico del Impuesto de Alumbrado público

CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co> 24 de septiembre de 2025 a las 14:57
Para: Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>, Angélica María Guevara <angelica.guevara@jikkosoft.com>, Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>
Cc: JOSE YEZID BARRAGÁN CORTÉS <director_financiera@infibague.gov.co>, Anatoly Cerchiaro Peña <anatoly.cerchiaro@jikkosoft.com>

buen dia

Se remite archivo plano con la informacion solicitada de los usuarios no regulados facturados y recaudados directamente por infibagué.

tener en cuenta que dicha informacion fue sustraída del software INFICAR, el cual entró en operación desde el año 2021, para lo cual, del software anterior solo se migró aquellos periodos que presentaban deuda pendientes de pagar; para el caso de los usuarios que se encontraban al dia, no se migró informacion de las facturas y recaudos, por ello, el archivo tiene varios usuarios que no reporta informacion anterior a 2021

Quedo atento a cualquier inquietud

Cordialmente,

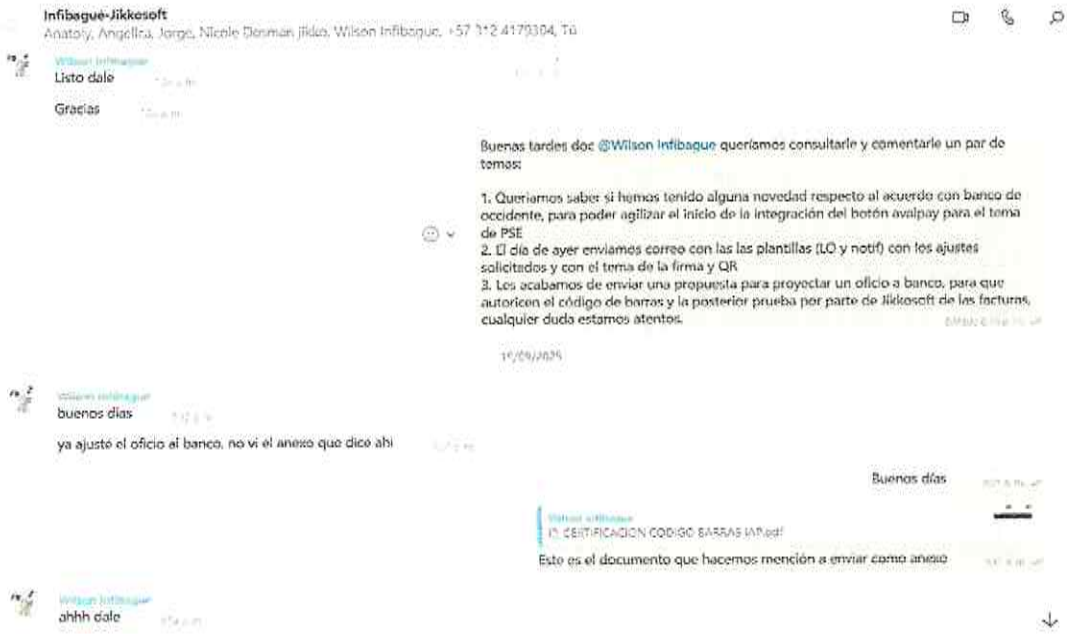
Wilson Rodríguez
Profesional Universitario
Dirección Financiera - Gestión de Cartera y Cobranza
Tel: 608-2772348 ext 130

El vie, 29 ago 2025 a las 11:05, Andrés Felipe Díaz Díaz (<andres.diaz@jikkosoft.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

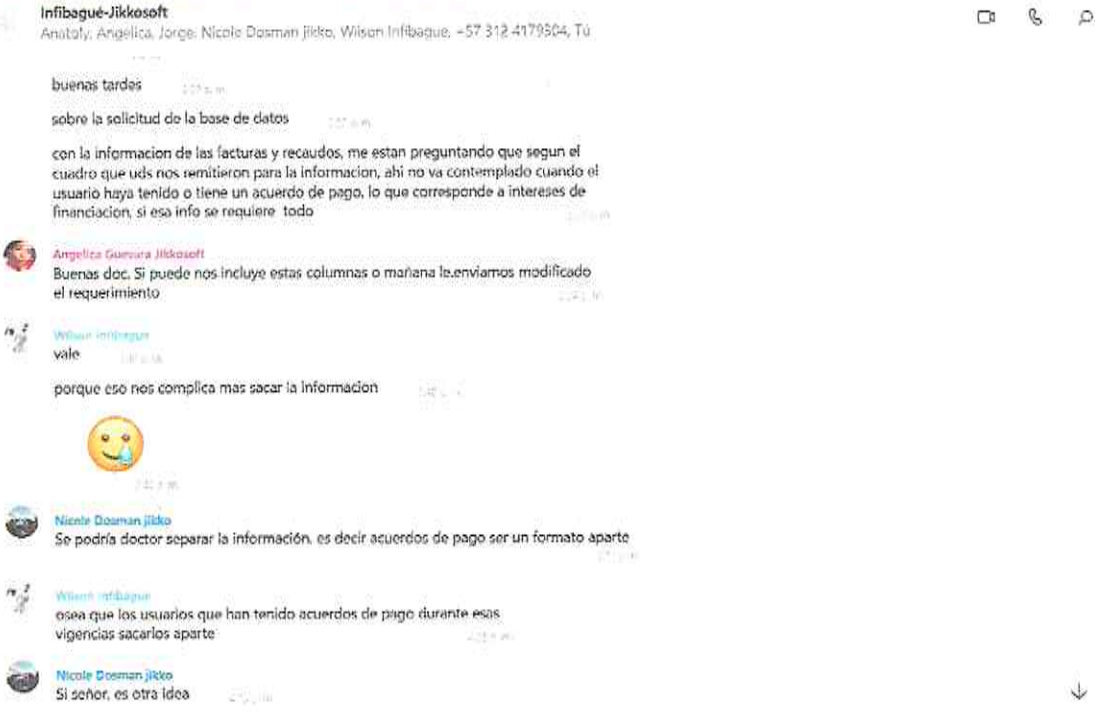
BASE DE DATOS FACTURAS Y RECAUDOS USUARIOS IAP NO REGULADOS.xlsx
2029K

Evidencias gestiones por What´s App – al corte del 18 septiembre al 19 de octubre 2025

18 y 19 de septiembre



23 de septiembre(Estado actual del impuesto)



29 de septiembre

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

Buenas tardes doc @Wilson Infibague, queríamos consultarle respecto a los siguientes temas:
1. Envío del oficio a los bancos para que tengan en cuenta el código de barras de las facturas de IAP y podamos ir a realizar las pruebas
2. La reunión interna entre infibague y banco de occidente, para que nos puedan dar los accesos para poder avanzar en la integración del botón AvalPay
3. La autorización de la firma digital para la LO y la notificación, así como los nombres de los cargos/puestos
4. Respecto a la cuenta de la cuota 3, de pronto hay alguna novedad con la revisión a la fecha?
Muchas gracias

1 de octubre

1/10/2025

> Tú
> Buenas tardes doc @Wilson Infibague, queríamos consultarle respecto a los siguientes temas ...

Hola doc Wilson @Wilson Infibague, buenas tardes, estamos atentos a estos temas o como podemos colaborar, adicionalmente queríamos tocar otros dos puntos:
- Por correo acabo de compartirle el documento del procedimiento de IAP que habíamos hablado para actualizar, para su revisión (tener en cuenta que se adaptó a SIUN pero el tema de control de cambios y versiones no se modificó ya que entenderíamos sería algo interno), estamos atentos si se ve necesario algún ajuste adicional.
-queríamos solicitarle su apoyo para revisar si es posible ajustar los permisos del correo de soporte soporte_iap@infibague.gov.co, para que se permita grabar las reuniones, esto con el objetivo de tener una mejor trazabilidad en las reuniones virtuales que se llevan a cabo con las empresas de energía

Nicole Dosman jikko
Hola doctor, como está?

Quedamos atentos a la información

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

> queríamos solicitarle su apoyo para revisar si es posible ajustar los permisos del correo de soporte soporte_iap@infibague.gov.co, para que se permita grabar las reuniones, esto con el objetivo de tener una mejor trazabilidad en las reuniones virtuales que se llevan a cabo con las empresas de energía

Nicole Dosman jikko
Hola doctor, como está?

Quedamos atentos a la información

Wilson Infibague
buenas tardes

en cuanto a los oficios, solo se remitió al banco occidente que fue el que me indicaron

OFICIO CODIGO BARRAS BANCO OCCI...
208 KB Documento Adobe Acrobat

Abrir Guardar como...

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman Jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

Correo de Infibague - COMUNICACION...
140 KB Documento Adobe Acrobat

Abrir Guardar como...

el tema de la reunion de occidente e infibague lo solicité pero no me han dado respuesta, es que cambiaron a la ejecutiva entonces esta como con el empalme

lo de las firmas, creo queyo contesté el correo y dije que lo firmaba el director financiero, ahi que prosigue

con respecto a la cuenta de cobro 3 el jefe no me ha dado novedades

> Tú
> Hola doc Wilson @Wilson Infibague, buenas tardes, estamos atentos a estos temas o como podemos colaborar, adicionalmente quisiamos tocar otros dos puntos...

respecto a esto:



esto no es claro

las actividades tocaria ajustarlas un poco

ahi habla algo de imprimir para entregar las facturas, pero nosotros en su gran mayoria se remiten por email o se habia hablado de hacer la publicidad para que los usuarios ingresaran al portal y descargaran las facturas

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman Jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

> Tú
> Hola doc Wilson @Wilson Infibague, buenas tardes, estamos atentos a estos temas o como podemos colaborar, adicionalmente quisiamos tocar otros dos puntos...

respecto a esto:



esto no es claro

las actividades tocaria ajustarlas un poco

ahi habla algo de imprimir para entregar las facturas, pero nosotros en su gran mayoria se remiten por email o se habia hablado de hacer la publicidad para que los usuarios ingresaran al portal y descargaran las facturas

Jikkosoft

2 de octubre

2/10/2025

Wilson Infibague
en cuanto a los oficios, solo se remitió al banco occidente que fue el que me indicaron

Buenas tardes doc, listo muchas gracias. si ellos dan alguna respuesta no la comparte por favor que es importante en el proceso de pruebas que el banco también esté preparado

Doc les recomendaríamos el envío del oficio también a davivienda por favor

Wilson Infibague
el tema de la reunión de occidente e infibague lo solicite pero no me han dado respuesta, es que cambiaron a la ejecutiva entonces esta como con el empalme

Escribe un mensaje

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

2/10/2025

Wilson Infibague
en cuanto a los oficios, solo se remitió al banco occidente que fue el que me indicaron

Buenas tardes doc, listo muchas gracias. si ellos dan alguna respuesta no la comparte por favor que es importante en el proceso de pruebas que el banco también esté preparado

Doc les recomendaríamos el envío del oficio también a davivienda por favor

Wilson Infibague
el tema de la reunión de occidente e infibague lo solicite pero no me han dado respuesta, es que cambiaron a la ejecutiva entonces esta como con el empalme

Quedamos atentos a esta reunión doc, es clave para poder iniciar la integración con el banco para el avalpay y los pagos electrónicos

Ya que esta es la principal de acuerdo a la priorización que se realizó en las reuniones o vamos adelantando el web service de oficinas ?

Wilson Infibague
lo de las firmas, creo quejo conteste el correo y dije que lo firmaba el director financiero, sin que prosigue

Aquí el paso siguiente sería tener el oficio que autoriza el uso de la firma y principalmente que nos envíen la firma escaneada para poder terminar la parametrizacion

Wilson Infibague

> Ya que esta es la principal de acuerdo a la priorización que se realizó en las reuniones o vamos adelantando el web service de oficinas ?

vayan adelantando porfa

Escribe un mensaje

3 de octubre

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman Jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

vayan adelantando porfa

> Tú
> Aquí el paso siguiente sería tener el oficio que autoriza el uso de la firma y principalmente que nos envíen la firma escaneada para poder terminar la ...

tienen algun modelo?

3/10/2025

> Wilson Infibague
> tienen algun modelo?

Buenas tardes doc, de acuerdo a lo que hablamos el día de ayer:
- La firma la compartirán digitalizada. Nosotros ya estamos trabajando en la proyección de un modelo de autorización de uso de la firma.
- revisaremos si falta algún nombre o cargo por confirmar del primer lote de plantillas para solicitarlas sobre el mismo hilo de correos
- Respecto al procedimiento de IAP, actualmente lo está revisando el área jurídica de infi y la idea sería posterior a esto que hagamos una reunión para revisarlo conjuntamente
- integración de AvalPay, pendientes de la reunión

Wilson Infibague
Si Sr

Gestión con Empresas de Energía
29 de septiembre

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman Jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

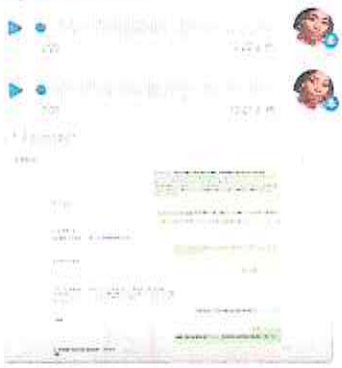
Nicole Dosman Jikko
Si señor, es otra idea

29/09/2025

Wilson Infibague
Buen día

La persona de la gen no ha podido acceder a una reunión que le programaron para hoy con soporte

Angelica Guevara Jikkosoft



Escribe un mensaje

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman Jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú



Wilson Infibague
Ellos enviaron un email con copia a Uds

Porfa responderles 🙏

Angelica Guevara Jikkosoft
Validando..

Listo doc ya..se creo un ticket y ya lo estamos respondiendo

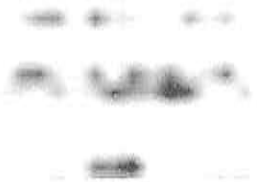
Wilson Infibague
gracias

6 de octubre

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman Jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

6/10/2025

Wilson Infibague



1059 SE ESTABLECE NUMERACION DE...
66 KB Documento Adobe Acrobat

Abrir Guardar como...

1059 SE ESTABLECE NUMERACION DE AUTOS Y RESOLUCIONES PROCESOS DE CARTERA_1.PDF

buenas tardes

comparto resolucion para numeracion automatica de los actos administrativos de alumbrado publico

Listo doc, muchas gracias

6/10/2025

Wilson Infibague
Escribe un mensaje

8 de octubre

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman Jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

ipo "CONSUMO ENERGIA SIN SUBSIDIOS" n
ación reportada.



Mi pregunta es el Consumo de Energía Sin Subsidios debería ser el mismo que el Consumo

O ese consumo subsidio a que hace referencia ?

porfa me ayudan con esta inquietud

Angelica Guevara Jikkosoft
doc, buena tarde, esto aplica para los estractos 1-2-3 que tienen subsidio en la tarifa de energia, en los recibos de celsia por ejemplo discrimina energia con subsidio y energia antes de subsidio.

14 y 15 de octubre

Infibagué-Jikkosoft
Anatoly, Angelica, Jorge, Nicole Dosman Jikko, Wilson Infibague, +57 312 4179304, Tú

doc, buena tarde, esto aplica para los estractos 1-2-3 que tienen subsidio en la tarifa de energia, en los recibos de celsia por ejemplo discrimina energ'a con subsidio y energia antes de subsidio.

14/10/2025

Buenas tardes doc @Wilson Infibague, espero se encuentre bien. Queríamos consultarle respecto a dos puntos:
- respecto a la integración de AvalPay (banco de occidente), ya se pudo realizar la reunión interna con banco?
- Le recomendamos mucho el tema de la entrega de la firma digitalizada del doctor Yezid

Wilson Infibague
Lo de la reunión no se ha podido, tenemos un problema con ellos para el tema del reporte de pagos

Lo de la firma digital se está realizando una resolución para la autorización de la firma digital

15/10/2025

Listo doc, entonces estamos atentos a ambos temas para avanzar

Doc una pregunta, en ese orden de ideas para avanzar en el WS con banco para recaudos automáticos tendríamos el mismo inconveniente que nos está sucediendo para PSE?

Wilson Infibague
No sabría decirle

15/10/2025, 9:16 a. m.

Es que no nos está llegando bien el reporte de movimientos de los pagos por pse

Vale doc, muchas gracias por la información.

Escribe un mensaje

Jikkosoft

INFORME # 3

GESTIÓN CARGA DE INFORMACIÓN DE LAS COMERCIALIZADORAS

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA LICENCIA SaaS, DEL SOFTWARE 'SILIN" PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN, FACTURACIÓN, RECAUDO, CARTERA Y AUTOGESTIÓN DE EMPRESAS DE ENERGÍA, GARANTIZANDO LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO.

Ibagué, octubre 18 de 2025

INFORME #3 Gestión cargue de información de las comercializadoras

Por medio del presente informe, Jikkosoft presenta el avance en la gestión realizada a la fecha, dentro de la fase 5 del proyecto denominada **Cargue de información por parte de las comercializadoras**.

En este informe se actualiza el estado de cada empresa de energía, frente al cargue de la información solicitada a través del **Requerimiento Ordinario de Información (ROI)**. Dicho requerimiento fue dirigido a las empresas de energía que hacen parte o han hecho parte del proceso del alumbrado público en el municipio.

Durante el periodo comprendido entre el **19 de septiembre al 18 de octubre de 2025**, se realizó un seguimiento continuo al cumplimiento del cargue de información por parte de las comercializadoras. así como también se llevaron a cabo los procesos de revisión y validación de información preliminar. Como resultado del monitoreo se evidencia que:

- Algunas de las empresas de energía no han iniciado el proceso de cargue de información o no cargaron los archivos conforme al requerimiento, encontrando errores tanto en la validación de la estructura de los archivos como en lo que se denomina calidad de los datos.
- Varias comercializadoras han cumplido de manera satisfactoria, atendiendo los formatos y lineamientos establecidos en el requerimiento.

Para este tercer informe se consolida el estado actual del proceso de entrega de información de cada empresa de energía, a continuación, se presenta el cuadro resumen con el estado de notificación del ROI (Requerimiento Ordinario de Información) y el cargue de información de cada empresa de energía con corte al **18 de octubre de 2025**:

N°	EMPRESA DE ENERGÍA	NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO ORDINARIO	NO INICIA PROCESO DE CARGUE	FECHA DE CARGUE	INFORMACIÓN VALIDADA	INFORMACIÓN RECHAZADA
1	AFINIA S.A.S. E.S.P	25/07/2025	x			
2	AES CHIVOR & C.I.A. S.C.A. E.S.P.	24/07/2025	x			
3	AIRE S.A.S. E.S.P.	4/09/2025	x			
4	BIA ENERGY S.A.S. E.S.P	24/07/2025		5/09/2025	X	
5	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	04/08/2025		3/09/2025		X
6	CEMEX ENERGY S.A.S. E.S.P.	23/07/2025		8/08/2025	X	
7	COLOMBINA ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	29/07/2025		19/09/2025	X	
8	COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A.	30/07/2025		19/08/2025		X
9	DICELER S.A. E.S.P.		x			
10	DISTRIBUIDORA & COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P.		x			
11	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.		x			
12	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	23/07/2025		26/08/2025		X
13	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SA. ESP.	21/07/2025		10/09/2025	x	
14	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	25/07/2025		9/09/2025		X
15	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	5/09/2025	x			
16	ENERCO S.A E.S.P	29/07/2025	x			
17	ENERTOTAL S.A E.S.P.	29/07/2025		26/08/2025	X	
18	GREENYELLOW CLIM SOLAR S.A.S.	24/07/2025		28/08/2025	X	
19	ISAGEN S.A. E.S.P.	28/07/2025		27/08/2025	X	
20	ITALCOL ENERGIA S A E.S.P.	24/07/2025		9/09/2025		
21	LATIN AMERICAN CAPITAL CORP. S.A.	23/07/2025	x			
22	NEU ENERGY S.A.S. E.S.P	4/09/2025		22/09/2025	x	
23	PROFESIONALES EN ENERGIA S.A E.S.P.		x			
24	QI ENERGY S.A.S. E.S.P.	29/07/2025		10/08/2025	X	
25	SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.SP.		x			
26	TERPEL ENERGIA S.A.S E.S.P	27/07/2025	x			
27	VATIA S.A. E.S.P.	5/09/2025	x			

Fuente: Base de datos Jikkosoft.

En la tabla se presenta el resumen del seguimiento a las diferentes empresas de energía que hacen parte del proceso de alumbrado público, de las cuales:

- Haciendo referencia a la notificación del requerimiento ordinario de información, se cuentan con 22 empresas de energía notificadas a la fecha, el proceso se ha realizado hasta la fecha de corte de esta manera:
 - A 18 empresas de energia se les notificó de manera oficial por correo certificado. Aunque, es importante tener en cuenta que a todas se les realizó

el envío físico por correo certificado, pero en algunos casos fue devuelto por diferentes motivos.

- Teniendo en cuenta lo anterior, se ha realizado un trabajo conjunto entre Infibague y el equipo de Jikkosoft, y durante el periodo fue posible realizar contacto telefónico con 4 empresas de energía (Vatia, Terpel, Enel y Neu Energy) y se les realizo el envío del ROI por correo electrónico.

En cuanto al cargue de información, con corte al 18 de octubre, la tabla evidencia el siguiente estado:

- 14 empresas han iniciado el proceso de cargue.
 - A 9 de ellas se les ha validado la información cargada, ya sea en estado "validado" o "validado con observaciones".
 - A 4 no se les ha validado exitosamente el cargue de la información.
 - 1 empresa de energía tiene sus archivos en proceso de validación.
- 13 no han iniciado el proceso de cargue

A continuación, se presentan la comunicación enviada a las Empresas de Energía posterior al proceso de validación, en el cual se le informa el estado de su información cargada (fue validado, validado con observaciones o rechazado) y se envían los motivos y las anotaciones correspondientes o sugerencias del caso:

- **BIA ENERGY S.A.S. E.S.P.**

PERIODO: Abr 2023 a Jul 025		RECHAZADO
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P.	**PERTINENCIA**	**OBSERVACIÓN**
FT01	X	Los archivos cargados no cumplen con la estructura definida en el anexo técnico del Requerimiento Ordinario de Información: Formato txt, separado por pipe (\|). Contienen slash (/).
FT02	---	
FT03	---	
FT5	---	
CERTIFICACIÓN	NO FUE CARGADA	

- **CEMEX ENERGY S.A.S. E.S.P.**

PERIODO: FT01 Ene 20217 a Jul 2025	RECHAZADO

CEMEX ENERGY S.A.S. E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	Los archivos cargados no cumplen con la estructura establecida, como por ejemplo: El campo "CONSUMO ENERGIA SIN SUBSIDIOS" no tiene información reportada. Adicional a esto se evidencia que: El código DANE reportado en los campos "CÓDIGO DANE MUNICIPIO DE SUMINISTRO" y "CÓDIGO DANE CIUDAD DE ENVÍO FACTURA" no cumple con la estructura definida en el anexo técnico. (tipo número - 5 caracteres). Contiene 73001000 para este caso debe ser 73001 (73 departamento TOLIMA 001 ciudad IBAGUÉ).
FT02	---	
FT03	---	
FT05	---	
CERTIFICACIÓN	X	

- **ISAGEN S.A. E.S.P.**

PERIODO: Ene 2017 A Jun 2025		RECHAZADO
ISAGEN S.A. E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	El archivo cargado no cumple con la estructura definida en el anexo técnico (presenta sólo 34 columnas, son 37 columnas). Los periodos de los archivos no corresponden a los periodos en los cuales se cargó la información en el portal (Ej: año 2017 periodo enero se cargó información de febrero) esta inconsistencia se presenta en todos los periodos y años hasta junio 2025. Los campos CONSUMO KWH, CONSUMO ENERGIA SIN SUBSIDIOS y VALOR TARIFA ENERGÍA APLICADA no cumplen con las especificaciones definidas en el anexo técnico.
FT02	---	
FT03	---	
FT5	---	
CERTIFICACIÓN	X	

- **CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.**

PERIODO: FT01 JUN 2019 A OCT 2023 FT03 ENE 2020 A DIC 2023 FT05 JUN 2019 A OCT 2023		RECHAZADO
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	Los archivos cargados no cumplen con la estructura establecida, Los archivos presentados están en un formato de 12 columnas y el formato FT01 contiene 37 columnas, La información fue cargada utilizando tabulaciones como separador, cuando el Anexo Técnico establece el uso del carácter pipe (\|). Además existen información duplicada en meses como Marzo-Abril, Mayo-Junio, Septiembre-Octubre.
FT02	---	
FT03	X	La información fue cargada utilizando tabulaciones como separador, cuando el Anexo Técnico establece el uso del carácter pipe (\|). Se detectó múltiples registros con el campo "NÚMERO DE FACTURA" sin diligenciar, así como los campos "VALOR FACTURADO POR IMPUESTO" y "VALOR FACTURADO POR INTERESES DE MORA: La columna G del formato FT03 "CÓDIGO DANE MUNICIPIO DE SUMINISTRO" no cumple con la estructura definida.

FT05	X	Los archivos cargados en el Portal de Empresas, en el módulo Cartera no cumplen con las especificaciones definidas en el Anexo, Los archivos presentados están en un formato de 15 columnas y el formato FT05 contiene 18 columnas. En consecuencia, tanto la estructura como el contenido difieren de lo requerido
CERTIFICACIÓN	NO FUE CARGADA	

- **COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A.**

PERIODO: 2023 A 2025		RECHAZADO
COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A..	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	Los archivos cargados no cumplen con la la estructura establecida, com por ejemplo: (periodo AGO-2023 contiene información de los periodos JUN y JUL 2023) (ampos "DIRECCIÓN ENVÍO FACTURA" y "DIRECCIÓN SUMINISTRO FACTURA) además se evidencian diversos periodos sin información cargada y se han omitido varios períodos intermedios
FT02	---	
FT03	X	Los archivos FT03 de los periodos FEB ABR MAY SEP NOV DIC de 2024 y de ENE a ABR de 2025 no reportan información en el campo "VALOR FACTURADO POR IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO". También se evidencian diversos periodos sin información cargada y se han omitido varios periodos intermedios
FT05	X	En los formatos FT05 se evidencian diversos periodos sin información cargada.
CERTIFICACIÓN	NO FUE CARGADA	

- **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.**

PERIODO: FT01 Mar 2020 A Ago 2025		RECHAZADO
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	El campo "CONSUMO ENERGIA SIN SUBSIDIOS" no es consistente con los campos "CONSUMO KWH" y "VALOR TARIFA ENERGÍA APLICADA" (ver adjunto). Desde el periodo ABRIL 2022 se han detectado varios registros asociados al medidor 2843933, que tienen la información corrida desde la columna AG "TARIFA SUB KWH" hasta la columna AK "EXCLUIDO" (ver adjunto
FT02	---	
FT03	---	
FT05	---	
CERTIFICACIÓN	X	

- **EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.**

PERIODO: FT01 Ene 2017 a Jul 2025		RECHAZADO
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	Los archivos cargados, no cumplen con las especificaciones definidas en el Anexo Técnico del Requerimiento Ordinario de Información: Los archivos están presentados en formatos de 21 columnas (2017) y 32 columnas (2018 a 2025). El formato FT01 debe contener 37 columnas.
FT02	---	
FT03	---	
FT05	---	
CERTIFICACIÓN	X	

Por otro lado, las 9 empresa a las cuales se les ha validado parcialmente la información cargada con observaciones:

- **BIA ENERGY S.A.S. E.S.P.**

PERIODO: May2023 a Ago 2025		Validado
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	Pendiente cargue de certificación por parte del representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda
FT02	---	
FT03	---	
FT5	---	
CERTIFICACIÓN	NO FUE CARGADA	

- **CEMEX ENERGY S.A.S. E.S.P.**

PERIODO: FT01 Ene 20217 a Sep 2025		VALIDADO
CEMEX ENERGY S.A.S. E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	
FT02	---	
FT03	---	
FT05	---	
CERTIFICACIÓN	X	Se encuentra pendiente el cargue de la certificación de los meses de AGO-2025 y SEP-2025

- **COLOMBINA ENERGÍA S.A.S. E.S.P.**

PERIODO: FT01 Mar a jul 2025 FT03 Mar 2023 a Ago 2023		VALIDADO CON OBSERVACIONES	
COLOMBINA ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	**PERTINENCIA**	**OBSERVACIÓN**	
FT01	X	Los archivos cargados no cumplen con la estructura definida en el anexo técnico del Requerimiento Ordinario de Información "separado por pipe (	)". Los archivos están separados por tabulaciones
FT02	---		
FT03	X	soportes de las transferencias	
FT05	---		
CERTIFICACIÓN	NO FUE CARGADA		

- **QI ENERGY S.A.S. E.S.P.**

PERIODO: May 2019 A jun 2025		VALIDADO CON OBSERVACIONES
QI ENERGY S.A.S. E.S.P.	**PERTINENCIA**	**OBSERVACIÓN**
FT01	X	Los archivos presentan inconsistencias en tipos, números de documento, nombre y/o razón social (Ej SURGIR CONSTRUCCIONES LTDA con CC, NIT y números de documentos diferentes). Así como también El campo "DESTINO ECONÓMICO PREDIO" no cumple con la estructura definida en el anexo técnico del Requerimiento.
FT02	---	
FT03	---	
FT5	---	
CERTIFICACIÓN	X	

- **EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SA. ESP.**

PERIODO: FT01 Ene 2024 a jul 2025		VALIDADO CON OBSERVACIONES
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SA. ESP	**PERTINENCIA**	**OBSERVACIÓN**
FT01	X	Pendiente cargue de certificación por parte del representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda.
FT02	---	
FT03	---	
FT05	---	
CERTIFICACIÓN	NO FUE CARGADA	

PERIODO: FT01 Ago 2025		VALIDADO CON OBSERVACIONES
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA SA. ESP	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	Validación Exitosa. Observación General: Cuando alguno de los campos a diligenciar no aplique para su entidad, no utilice expresiones como "NO APLICA", "N/A", ni similares, por favor deje el campo vacío.
FT02	---	
FT03	---	
FT05	---	
CERTIFICACIÓN	X	

- **ENERTOTAL S.A E.S.P.**

PERIODO: Mar 2017 A Dic 2024 Feb 2025 A Jul		VALIDADO CON OBSERVACIONES	
ENERTOTAL S.A E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN	
FT01	X	El archivo cargado en 04-2017 no cumple con la estructura definida en el anexo técnico "separado por pipe (	)". Contiene comas (,). En 01-2025 se carga el archivo de 01-2024, por lo que este periodo no pudo ser validado. El campo "ESTRATO SOCIOECONÓMICO" aplica únicamente cuando el "DESTINO ECONÓMICO" es RESIDENCIAL, si la información a reportar corresponde a un DESTINO ECONÓMICO diferente, por favor deje este campo vacío.
FT02	---		
FT03	---		
FT5	---		
CERTIFICACIÓN	x		

PERIODO: Ago 2025		VALIDADO CON OBSERVACIONES
ENERTOTAL S.A E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	El campo "ESTRATO SOCIOECONÓMICO" aplica únicamente cuando el "DESTINO ECONÓMICO" es RESIDENCIAL, si la información a reportar corresponde a un DESTINO ECONÓMICO diferente, por favor deje este campo vacío.
FT02	---	
FT03	---	
FT5	---	
CERTIFICACIÓN	x	

- **GREENYELLOW CLIM SOLAR S.A.S.**

PERIODO: Abr 2021 a Jul 2025		VALIDADO CON OBSERVACIONES
ENERTOTAL S.A E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	El archivo no cumple con la estructura definida en el anexo técnico separado por pipe (\|). Contiene espacios. Los campos "CONSUMO KW/H", "CONSUMO ENERGIA SIN SUBSIDIOS" y "VALOR TARIFA ENERGÍA APLICADA" no cumplen con la estructura definida en el anexo técnico (tipo numérico - número entero aproximado al peso, sin decimales, sin ningun otro carácter - 20 caracteres)
FT02	---	
FT03	---	
FT5	---	
CERTIFICACIÓN		

PERIODO: Agosto-Sep 2025		VALIDADO CON OBSERVACIONES
ENERTOTAL S.A E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	El archivo no cumple con la estructura definida en el anexo técnico. El archivo cargado en el periodo SEP-2025 asociado al formato FT01 no cumple con la especificación definida en el anexo técnico, la cual establece que los campos deben estar separados por el carácter pipe (\|). Se detectan varios campos separados por punto y coma (;).
FT02	---	
FT03	---	
FT5	---	
CERTIFICACIÓN	X	

- **ISAGEN S.A. E.S.P.**

PERIODO Jul-Ago 2025		VALIDADO CON OBSERVACIONES
ISAGEN S.A. E.S.P.	PERTINENCIA	OBSERVACIÓN
FT01	X	El archivo cargado no cumple con la estructura definida en el anexo técnico El campo "EXCLUIDO - USUARIOS QUE SOLICITAN NO INCLUIR EL VALOR DEL IMPUESTO EN EL RECIBO DE LA ENERGÍA (SI ES EXCLUIDO (1) SI NO(0))" no contiene información.
FT02	---	
FT03	---	
FT5	---	
CERTIFICACIÓN	X	

- **NEU ENERGY S.A.S. E.S.P**

PERIODO: FT01 SEP 2021 A Sep 2025 FT03 JUL 2022 A AGO 2023 FT05 JUL 2022 A JUL 2023		VALIDADO CON OBSERVACIONES
ITALCOL ENERGIA S A E.S.P.	**PERTINENCIA**	**OBSERVACIÓN**
FT01	X	
FT02	---	
FT03	X	
FT5	X	Los archivos FT05 de JUL 2022 y 2023 están separados por tabulaciones, recuerde que todos los archivos deben estar separados por pipe (\|).En todos los archivos cargados asociados al formato FT05, los campos "AÑO/VIGENCIA DE LA CARTERA" y "PERIODO/MES CARTERA" no corresponden al periodo de la cartera que se está informando
CERTIFICACIÓN	NO FUE CARGADA	

Conclusión:

Frente a lo expuesto anteriormente, durante el periodo se centran los esfuerzos en la revisión de la información cargada, y en resolver las inquietudes que presentan las empresas de energía. Como se evidencia se continua con el proceso de acompañamiento individual con el propósito fortalecer el cumplimiento del requerimiento, garantizar la entrega de información completa y de la manera requerida, y disponer de los datos necesarios para el procesamiento y la generación de una facturación precisa y confiable. Durante el periodo analizado, de las 27 comercializadores que se tienen identificadas, 22 han sido notificadas, de las cuales 14 ya iniciaron el cargue, y de estas, 9 ya se realizó el proceso de validación preliminar, por otro lado, a la fecha de corte 13 comercializadoras siguen sin cargar ningún archivo. El seguimiento realizado permite identificar avances en el proceso, empresas de energía que ya entregan la información como se requiere y han hecho mas de una entrega.

GS1 Colombia | LOGYCA / ASOCIACIÓN
CERTIFICA QUE:

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE
NIT: 890700755

Se encuentra vinculada con **GS1 Colombia | LOGYCA / ASOCIACIÓN**, en calidad de **Servicio de identificación**, lo anterior le otorga el derecho exclusivo a utilizar los siguientes códigos:

Código	Descripción	Categoría
7709998449800	Recaudo Impuesto Alumbrado Público / Infibague	Servicios - Recaudo

Se expide a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

Leonel Pava Casilimas
Director Ejecutivo
LOGYCA / ASOCIACIÓN

INFIBAGUÉ

CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co>

COMUNICACION CODIGO DE BARRAS PARA RECAUDOS

1 mensaje

CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co> 19 de septiembre de 2025, 14:57
Para: Yerfin Viviana Puentes Trujillo <ypuentes@bancodeoccidente.com.co>
Cc: "Yezid Barragan:: INFIbague" <director_financiera@infibague.gov.co>, Gestión y Éxito del Cliente Jikkosoft <gestion.cliente@jikkosoft.com>

Señores
BANCO DE OCCIDENTE

Reciban un cordial saludo por parte del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ.

Por medio de la presente se remite solicitud con oficio DF.120.2627

Cordialmente,

Wilson Rodríguez
Profesional Universitario
Dirección Financiera - Gestión de Cartera y Cobranza
Tel: 608-2772348 ext 130

2 adjuntos

OFICIO CODIGO BARRAS BANCO OCCIDENTE.pdf
204K

CERTIFICACION CODIGO BARRAS IAP (1).pdf
46K

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

D.F.120- 2627- - -

19 SEP 2025

Señores
Gerencia de Recaudo y Convenios
Banco de Occidente

ASUNTO: Comunicación del código de barras para facturas y autorización de pruebas a Jikkosoft (NIT 900765378)

Reciban un cordial saludo por parte del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ.

Por medio del presente, Infibagué informa a Banco de Occidente el código de barras GS1 oficial a utilizar en las facturas del Impuesto de Alumbrado Público emitidas por nuestra entidad, conforme a la especificación técnica definida internamente y que se adjunta a este oficio como Anexo 1 – Especificación técnica del código de barras. Dicho código de barras corresponde al estándar y estructura descritos en el anexo y será el único válido para efectos de lectura, validación y recaudo de nuestras facturas en los canales del Banco de Occidente.

(415)7709998449800

Adicionalmente, autorizamos expresamente a la empresa Jikkosoft, identificada con NIT 900.765.378, para que realice las pruebas técnicas necesarias con las facturas que incorporan el código de barras mencionado.

Estas pruebas incluyen, entre otras: validación de lectura del código, pruebas de integración, conciliaciones de prueba y demás verificaciones requeridas para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de recaudo a través de los canales del banco.

Agradecemos amablemente su apoyo y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JOSÉ YEZID BARRAGÁN CORTÉS
Director Financiero

Proyectó: Wilson Rodriguez – Profesional Universitario

INFIBAGUÉ

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co>

INFORMACIÓN ENE 2017 A JUL 2025

3 mensajes

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co> 2 de octubre de 2025 a las 15:46
Para: uo0114@epm.com.co, YOLEYNE HENAO MEJIA <yoleyne.henao@epm.com.co>, pablo.cifuentes@epm.com.co
Cco: Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>



Señores
Comercializadora
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

02 de octubre de 2025

Les informamos que hemos recibido y validado sus archivos con inconsistencias.

Team Soporte de Impuesto de Alumbrado Público

INFIBAGUÉ

Cel. +57 3122822189

ENE 2017 A JUL 2025 NOTA INTERNA	RECHAZADO	02 DE OCTUBRE 2025 FECHA DE ENVÍO: 02/10/2025 Hora: 3:46 PM
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	**PERTINENCIA**	**OBSERVACIONES**
FT01	X	Los archivos cargados en el Portal de Empresas, en el módulo **Liquidaciones**, asociados al formato FT01, no cumplen con las especificaciones definidas en el **Anexo Técnico del Requerimiento Ordinario de Información:** Los archivos están presentados en formatos de 21 columnas (2017) y 32 columnas (2018 a 2025). El formato FT01 debe contener 37 columnas. El campo "No. "DOCUMENTO" no debe incluir el dígito de verificación, repórtelo en la columna correspondiente:

		ítem "c" - campo "DÍGITO DE VERIFICACIÓN". Ej :8909001207
FT03	N/A	Los campos "DIRECCIÓN ENVÍO FACTURA" y "DIRECCIÓN SUMINISTRO DEL SERVICIO" contienen información no válida, por favor incluya en este campo únicamente la información solicitada. Ej: "RURAL_900730000010107099_CL 83 N 4 - 72 SUR".
FT05	N/A	Los campos "CÓDIGO DANE CIUDAD DE ENVÍO FACTURA" y "CÓDIGO DANE MUNICIPIO DE SUMINISTRO" no cumplen con la estructura requerida: (tipo numérico - 5 caracteres). Tomando como referencia a IBAGUÉ, el código DANE es 73001 (73 departamento TOLIMA 001 ciudad IBAGUÉ). Ingrese en estos campos únicamente el código DANE establecido para la ciudad o municipio a reportar.
PDF certificación	X	La información diligenciada en el campo "ESTRATO SOCIOECONÓMICO" es incorrecta, ésta corresponde al campo "DESTINO ECONÓMICO PREDIO". El campo "ESTRATO SOCIOECONÓMICO" aplica únicamente cuando el "DESTINO ECONÓMICO PREDIO" es RESIDENCIAL, si la información a reportar corresponde a un DESTINO ECONÓMICO diferente, por favor deje este campo vacío. Los campos "FECHA INICIO PERIODO FACTURADO" y "FECHA FINAL PERIODO FACTURADO" deben coincidir con los campos "AÑO/VIGENCIA" y "PERIODO/MES". Ej: FECHA INICIO PERIODO FACTURADO: 01/01/2022 - FECHA FINAL PERIODO FACTURADO: 31/01/2022 - AÑO/VIGENCIA: 2022 - PERIODO/MES: 01 El campo "VALOR TARIFA ENERGÍA APLICADA" no cumple con la estructura requerida: (tipo numérico, número entero aproximado al peso, sin decimales, sin ningún otro carácter). La información reportada contiene decimales.
PDF Transferencia	N/A	No fue posible procesar la información debido a que presenta inconsistencias y está incompleta. Por favor consulte las observaciones y efectúe las correcciones pertinentes. Tenga en cuenta que la información suministrada debe estar certificada. Este documento es de carácter obligatorio y debe estar firmado por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda.



2 adjuntos

ESTRUCTURA EN COLUMNA REQUERIMIENTO ORDINARIO DE INFORMACIÓN 2025.xlsx
15K

CÓDIGOS DANE MUNICIPIOS.xls
524K

PABLO JOSE CIFUENTES MURIEL <PABLO.CIFUENTES@epm.com.co> 2 de octubre de 2025 a las 15:54
Para: Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co>

Buenas tardes.

INFIBAGUÉ

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co>

INFORMACIÓN JUL 2025

1 mensaje

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co> 29 de septiembre de 2025 a las 16:07
Para: auxiliarmem <auxiliarmem@qienergy.co>, Erick Lefred Rivera <asistentemem1@qienergy.co>, servicioalcliente@qienergy.co, "Andrea Paja (profesionalmem1@qienergy.co)" <profesionalmem1@qienergy.co>, Edinson-Muriel <coordinacionmem@qienergy.co>
Cco: Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>



Señores
COMERCIALIZADORA
QI ENERGY S.A.S E.S.P.

29 de septiembre de 2025

Les informamos que hemos recibido y validado sus archivos con éxito.

JUL 2025	VALIDADO	29 DE SEPTIEMBRE 2025
NOTA INTERNA		FECHA DE ENVÍO: 29/09/2025 Hora: 04:07 PM
QI ENERGY S.A.S. E.S.P.	**PERTINENCIA**	**OBSERVACIÓN**
FT01	X	Validación Exitosa. Pendiente el cargue de la certificación. Recuerde que este documento es de carácter obligatorio y debe estar firmado por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda.
FT03	N/A	
FT05	N/A	
PDF certificación	N/P	
PDF Transferencia	N/A	

Team Soporte de Impuesto de Alumbrado Público

INFIBAGUÉ

Cel. +57 3122822189



INFIBAGUÉ

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co>

INFORMACIÓN AGO 2025

1 mensaje

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co> 14 de octubre de 2025 a las 17:23
Para: notificacionesjudiciales@eep.com.co, aariasc@eep.com.co
Cco: Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>



Señores
COMERCIALIZADORA
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

14 de octubre de 2025

AGO 2025 NOTA INTERNA	VALIDADO	14 DE OCTUBRE 2025 FECHA DE ENVÍO: 14/10/2025 Hora: 5:23 PM
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	**PERTINENCIA**	**OBSERVACIONES**
FT01	X	Validación Exitosa. Observación General: Cuando alguno de los campos a diligenciar no aplique para su entidad, no utilice expresiones como "NO APLICA", "N/A", ni similares, por favor deje el campo vacío. (Considere esta observación para los próximos formatos que presente).
FT03	N/A	
FT05	N/A	
PDF certificación	X	
PDF Transferencia	N/A	

Team Soporte de Impuesto de Alumbrado Público

INFIBAGUÉ

Cel. +57 3122822189



INFIBAGUÉ

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co>

Asunto: RE: Asunto: RE: Cargue de información de consumos del mes de JULIO de 2025 y Ajustes Ticket # 3205 Ticket # 3265

2 mensajes

Diana Paola Serrano Mazo (SILIN) <soporte_iap@infibague.gov.co> 29 de septiembre de 2025 a las 11:00
Responder a: SILIN <soporte_iap@infibague.gov.co>
Para: YESICA ALEJANDRA PALACIOS GALLO <yapalacios@isagen.com.co>
Cc: NATALIA VILLEGAS BARRIENTOS <nvillegas@isagen.com.co>, CARTERA - INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co>, FACTURACION INFIBAGUE <facturacion@infibague.gov.co>



Te escribimos para contarte cómo vamos con tu Ticket # (3265) Asunto: RE: Asunto: RE: Cargue de información de consumos del mes de JULIO de 2025 y Ajustes Ticket # 3205

Hola YESICA

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de Soporte-SILIN

Después de revisar su solicitud, gestionamos oficialmente la respuesta a su caso.

La reunión para la aclaración de dudas con el equipo de tributaria, respecto de la información rechazada correspondiente a los periodos comprendidos entre enero de 2017 y junio de 2025, fue programada para hoy, lunes 29 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m. Sin embargo, mediante comunicación enviada vía WhatsApp, la señora Natalia Villegas informó que, por asuntos laborales, no le era posible asistir en el horario inicialmente establecido, sugiriendo como alternativa los días miércoles 1 o jueves 2 de octubre en horas de la tarde.
Por esta razón, la reunión fue reprogramada y aceptada por ambas partes, para el día miércoles 1 de octubre de 2025 a las 3:00 p.m.

+57 312 8343037

Sr miércoles ienas tardes como esta? Es para comentarle respecto al tema que conversábamos ayer acerca de generar el espacio de la reunión con el equipo tributario, ayer mismo se les realizó la solicitud y ellos se encuentran gestionando ese requerimiento, apenas tengamos respuesta de ellos, le informaremos en que espacios se podría acordar la reunión para que usted pueda escoger la franja horaria y el día que más le convenga.

Ok .. Gracias !!

Sra. Natalia ya nos respondió el equipo de tributaria y cuentan con esta disponibilidad

lunes 29 o martes 30 a las 10:00am, que día le quedaría mejor?

Lunes 29 10 am

Me envías la citación al correo nvillegas@isagen.com.co

Listo Sra. Natalia ya quedó programada la reunión, confírmeme por favor si recibió la invitación?

Si aceptada Gracias

con todo gusto.

viernes

Hola !! Buenos Días !! Te escribe Natalia Villegas Isagen ... Requiero me colabores modificando la reunión q teníamos programada para este Lunes .. por asuntos laborales no la puedo atender .. es posible reprogramarla para el miércoles 1 o jueves 2 de octubre en horas de la tarde ??

Hola, ya estoy revisando agenda y le confirmo

Gracias

Hola

acabo de actualizar la invitación me podría confirmar si le llego por favor?

Si .. te acabo de enviar respuesta .. Gracias !!

Espacio para aclaración de dudas - Isagen.

Creado por: Soporte Impuesto AP · Tu respuesta ✔Sí, asistiré.

Hora

3pm - 3:45pm (Hora estándar de Colombia)

Fecha

mié 1 de oct de 2025

Mis notas

Invitados

- ✔ angelica.guevara@jikkosoft.com
- ✔ luz.aparicio@jikkosoft.com
- ✔ nvillegas@isagen.com.co
- ✔ Soporte Impuesto AP
- ⊘ carlos.loaiza@jikkosoft.com

INFIBAGUÉ

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co>

Asunto: CORRECCION FORMATO FT01 ENERO 2024 - Energia de Pereira Ticket # 3196

1 mensaje

Soporte (SILIN) <soporte_iap@infibague.gov.co> 22 de septiembre de 2025 a las 12:01
Responder a: SILIN <soporte_iap@infibague.gov.co>
Para: "Julio C. Marin Alvarez" <jmarina@eep.com.co>



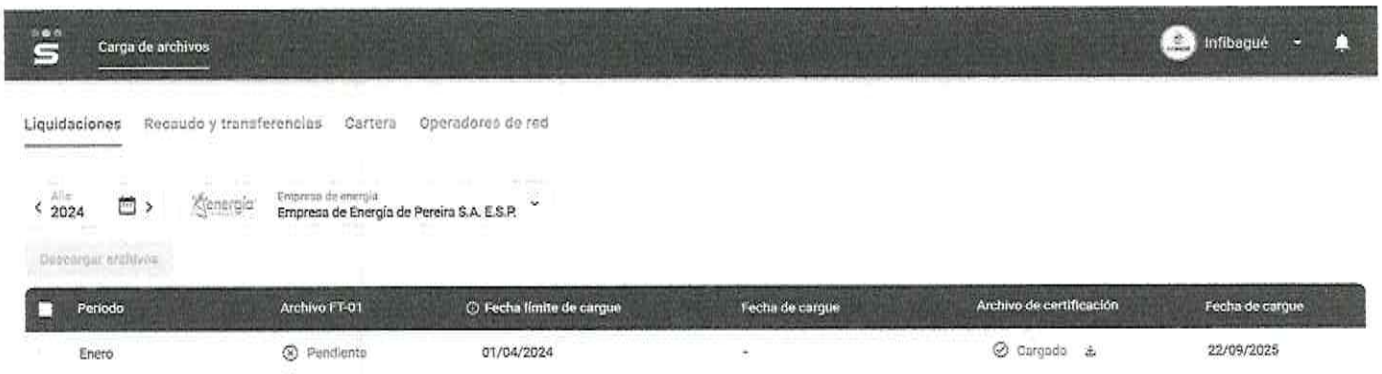
Te escribimos para contarte cómo vamos con tu Ticket # (3196) Asunto: CORRECCION FORMATO FT01 ENERO 2024 - Energia de Pereira

Hola Julio

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de Soporte-SILIN

Después de revisar su solicitud, gestionamos oficialmente la respuesta a su caso.

En atención a su solicitud se habilita plataforma para cargue de archivo FT01 para el periodo de Enero de 2024



En caso de tener inquietudes o inconformidades en relación con la solución ofrecida, responda a este correo dentro de los siguientes 4 días, de lo contrario se realizará el cierre automático.

Agradecemos su atención

Saludos cordiales,

TEAM Support

IT Support Team | SILIN
We make efficient management

Envíenos un mensaje

Este correo electrónico es un servicio de SILIN. Entregado por Zendesk

El 22 de septiembre de 2025, 16:47:04 UTC, Soporte soporte_iap@infibague.gov.co escribió:



Ticket #(3196) Se ha creado su ticket: CORRECCION FORMATO FT01 ENERO 2024

Hola Julio

Soporte-SILIN le informa que su caso con asunto **CORRECCION FORMATO FT01 ENERO 2024** ya se encuentra registrado y en revisión por nuestros agentes de servicio para la gestión correspondiente.

Para consultar el estado o avance de su caso, puede comunicarse con nosotros dando respuesta a este correo.

Cordial Saludo,

TEAM Support

IT Support Team | SILIN
We make efficient management

Envíenos un mensaje

Este correo electrónico es un servicio de SILIN. Entregado por Zendesk

El 22 de septiembre de 2025, 16:42:29 UTC, Julio C. Marin Alvarez jmarina@eep.com.co escribió:

> Cordial saludo,

De la manera más atenta se solicita colaboración con el fin de poder corregir el documento cargado en el portal Portal Empresas de Energía correspondiente al mes de **enero 2024** para el formato **FT01**. Toda vez que se cargó el archivo equivocado. Gracias por la gestión. Quedamos atentos.

Cordialmente;



Texto Descripción generada automáticamente con confianza media

Julio Cesar Marin Alvarez

Auxiliar Profesional Facturacion

Gerencia Comercial

Teléfono: 3151515



Icono Descripción generada automáticamente



Logotipo, Icono Descripción generada automáticamente



Icono Descripción generada automáticamente

www.eep.com.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de Empresa de Energía de Pereira S.A ESP, y/o información personal de terceras personas, que no podrá ser usada, remitida, copiada, compilada, ofrecida, vendida, intercambiada, distribuida, o publicada a menos que exista autorización explícita de ello o por disposición legal o de autoridad competente. Si este correo no fue remitido a usted por la persona autorizada o con la facultad de remitir, comunicar o difundir la información que aquí aparece, y además ésta no es de propiedad, le solicitamos de manera respetuosa que proceda a informarlo al remitente, y a borrar o eliminar el presente correo, junto con sus archivos adjuntos, si los incluyere. Para conocer los procedimientos de acceso, actualización, supresión y rectificación de datos personales la compañía pone a su disposición la política de tratamiento de datos personales en nuestra página web, través del link: http://www.eep.com.co/images/stories/Politica_de_tratamiento_de_datos_personales.pdf En el evento que ustedes consideren que nuestra compañía ha dado uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables en esta materia, podrá contactarnos al correo contactenos@eep.com.co o en la dirección Edificio Torre Central Cra 10 No. 17-35 Piso 4to. En la ciudad de Pereira-Risaralda.

INFIBAGUÉ

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co>

Asunto: CORRECCIÓN FORMATOS FT01- LIQUIDACIONES IBAGUE Ticket # 3300

1 mensaje

Soporte (SILIN) <soporte_iap@infibague.gov.co> 1 de octubre de 2025 a las 12:02
Responder a: SILIN <soporte_iap@infibague.gov.co>
Para: Maria Camila López Dimante <camila.lopez@bia.app>



Te escribimos para contarte cómo vamos con tu Ticket # (3300) Asunto: CORRECCIÓN FORMATOS FT01- LIQUIDACIONES IBAGUE

Hola Maria

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de Soporte-SILIN

Después de revisar su solicitud, gestionamos oficialmente la respuesta a su caso.

En atención a su solicitud, se habilita el portal para la carga de archivos FT01.



Periodo	Archivo FT-01	Fecha límite de cargue	Fecha de cargue	Archivo de certificación	Fecha de cargue
Enero	Cargado	20/03/2025	01/10/2025	Pendiente	-
Febrero	Cargado	21/04/2025	01/10/2025	Pendiente	-
Marzo	Cargado	20/05/2025	01/10/2025	Pendiente	-
Abril	Cargado	20/06/2025	01/10/2025	Pendiente	-
Mayo	Cargado	21/07/2025	01/10/2025	Pendiente	-
Junio	Pendiente	20/08/2025	-	Pendiente	-
Julio	Pendiente	22/09/2025	-	Pendiente	-
Agosto	Cargado	20/10/2025	01/10/2025	Pendiente	-

En caso de tener inquietudes o inconformidades en relación con la solución ofrecida, responda a este correo dentro de los siguientes 4 días, de lo contrario se realizará el cierre automático.

Agradecemos su atención

Saludos cordiales,

TEAM Support

IT Support Team | SILIN

We make efficient management

Envíenos un mensaje

Este correo electrónico es un servicio de SILIN. Entregado por Zendesk

El 1 de octubre de 2025, 15:54:09 UTC, Soporte soporte_iap@infibague.gov.co escribió:



Ticket #(3300) Se ha creado su ticket: CORRECCIÓN FORMATOS FT01- LIQUIDACIONES IBAGUE

Hola Maria

Soporte-SILIN le informa que su caso con asunto **CORRECCIÓN FORMATOS FT01- LIQUIDACIONES**

IBAGUE ya se encuentra registrado y en revisión por nuestros agentes de servicio para la gestión correspondiente.

Para consultar el estado o avance de su caso, puede comunicarse con nosotros dando respuesta a este correo.

Cordial Saludo,

TEAM Support

IT Support Team | SILIN
We make efficient management

Envíenos un mensaje

Este correo electrónico es un servicio de SILIN. Entregado por **Zendesk**

El 1 de octubre de 2025, 15:53:49 UTC, Soporte soporte_iap@infibague.gov.co escribió:



Ticket #(3300) Se ha creado su ticket: CORRECCIÓN FORMATOS FT01- LIQUIDACIONES IBAGUE

Hola Maria

Soporte-SILIN le informa que su caso con asunto **CORRECCIÓN FORMATOS FT01- LIQUIDACIONES IBAGUE** ya se encuentra registrado y en revisión por nuestros agentes de servicio para la gestión correspondiente.

Para consultar el estado o avance de su caso, puede comunicarse con nosotros dando respuesta a este correo.

Cordial Saludo,

TEAM Support

IT Support Team | SILIN
We make efficient management

Envíenos un mensaje

Este correo electrónico es un servicio de SILIN. Entregado por **Zendesk**

El 1 de octubre de 2025, 15:39:30 UTC, Maria Camila López Dimante camila.lopez@bia.app escribió:

Buen día,

En nombre de la compañía Bia Energy SAS ESP, identificada con NIT 901508412, me permito solicitar de manera atenta su colaboración para la eliminación de los siguientes formatos correspondientes al municipio de Ibagué, en concordancia con las observaciones realizadas:


{1E27DA11-D207-4173-A516-FAC060F224F0}.png

Agradecemos de antemano su atención y gestión oportuna frente a esta solicitud, y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para proceder.

Cordialmente.


image.png

**Aviso de Confidencialidad: Este mensaje puede contener información confidencial, privilegiada, de propiedad de BIA, o puede estar protegido por la Ley. Su transmisión se entiende única para uso del destinatario. El acceso a esta información de un destinatario diferente está estrictamente prohibido, así como su copia, divulgación o distribución de BIA.

.

**Aviso de confidencialidad: Este mensaje puede contener información confidencial y privilegiada propiedad de BIA, o puede estar protegida por la ley. Su transmisión está destinada únicamente para el uso del destinatario previsto. El acceso a esta información por parte de cualquier persona que no sea el destinatario previsto está estrictamente prohibido, así como su copia, divulgación o distribución por parte de BIA.

INFIBAGUÉ

Soporte Impuesto AP <soporte_iap@infibague.gov.co>

Asunto: Solicitud de Eliminación de Cargue Archivos de Certificación Ticket # 3443

1 mensaje

Soporte (SILIN) <soporte_iap@infibague.gov.co> 17 de octubre de 2025 a las 15:43
Responder a: SILIN <soporte_iap@infibague.gov.co>
Para: David Alejandro Ariza Castellanos <davidalejandro.ariza@cemex.com>
Cc: Juan Felipe Capacho Pardo <juanfelipe.capacho@cemex.com>



Te escribimos para contarte cómo vamos con tu Ticket #(3443) Asunto: Solicitud de Eliminación de Cargue Archivos de Certificación

Hola David

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de Soporte-SILIN

Después de revisar su solicitud, gestionamos oficialmente la respuesta a su caso.

En atención a su solicitud, se habilita el portal para la carga de archivos de certificación.



En caso de tener inquietudes o inconformidades en relación con la solución ofrecida, responda a este correo dentro de los

siguientes 4 días, de lo contrario se realizará el cierre automático.

Agradecemos su atención

Saludos cordiales,

TEAM Support

IT Support Team | SILIN
We make efficient management

Envíenos un mensaje

Este correo electrónico es un servicio de SILIN. Entregado por Zendesk

El 17 de octubre de 2025, 19:07:25 UTC, Soporte soporte_iap@infibague.gov.co escribió:



Ticket #(3443) Se ha creado su ticket: Solicitud de Eliminación de Cargue Archivos de Certificación

Hola David

Soporte-SILIN le informa que su caso con asunto **Solicitud de Eliminación de Cargue Archivos de Certificación** ya se encuentra registrado y en revisión por nuestros agentes de servicio para la gestión correspondiente.

Para consultar el estado o avance de su caso, puede comunicarse con nosotros dando respuesta a este correo.

Cordial Saludo,

TEAM Support

IT Support Team | SILIN
We make efficient management

Envíenos un mensaje

Este correo electrónico es un servicio de SILIN. Entregado por Zendesk

El 17 de octubre de 2025, 19:01:29 UTC, David Alejandro Ariza Castellanos davidalejandro.ariza@cemex.com escribió:

> Buen día Equipo Soporte INFIBAGUE.

Agradecemos amablemente su colaboración con la eliminación de los archivos de certificación para los meses de agosto de 2025 y septiembre de 2025. Esto debido a que fuimos notificados en correcciones de reportes FT01 los cuales ya se cargaron nuevamente el martes 14 de octubre, pero es necesario corregir también los archivos de certificación en la plataforma.

Entidad	Tipo de Archivo	Vigencia	Periodo	Fecha Cargue	Nombre de Archivo
CEMEX ENERGY S.A.S E.S.P	Archivo de Certificación	2025	Agosto 2025	01/09/2025	N/A
CEMEX ENERGY S.A.S E.S.P	Archivo de Certificación	2025	Septiembre 2025	01/09/2025	N/A

Quedamos muy atentos a su respuesta para realizar la corrección del cargue de estos archivos de certificación.

Cordialmente,

David Alejandro Ariza Castellanos.

Analista de Regulación de Energía

Cemex Energy SCA&C

3196973966

Calle 99 # 9A- 54 PISO 8

cemex.com

CONFIDENTIALITY: The information contained in this transmission may contain privileged and confidential information. It is intended only for the use of the person(s) named above. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or duplication of this communication, and the information contained in it, is strictly prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender and immediately destroy all copies of the original message.

1. OBJETO

Establecer la manera como se deben realizar las actividades para la facturación del impuesto de alumbrado público y lograr el registro en forma oportuna y real por la prestación de servicio del alumbrado público.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para la Dirección Financiera Grupo de Gestión de Cartera y Cobranza del ***Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ,*** el cual tiene la función de llevar a cabo la facturación del impuesto de alumbrado público. Inicia con la verificación del recaudo público y termina con la impresión y entrega de la factura al usuario.

3. DEFINICIONES

- **ALUMBRADO PÚBLICO:** Es el servicio público no domiciliario que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal.

 El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía al sistema de alumbrado público, la administración, la operación, el mantenimiento, la modernización, la reposición y la expansión del sistema de alumbrado público.

- **IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO:** Es un impuesto que crea el Concejo municipal de acuerdo con la facultad otorgada por la Ley 84 de 1915; para financiar el valor del consumo de energía, el mantenimiento de las luminarias que se encuentran instaladas y expansión del servicio para nuevas comunidades o proyectos del municipio y su tasa depende del estrato socioeconómico o del tipo de servicio que tenga el usuario.

4. RESPONSABILIDAD

- La responsabilidad de la facturación del impuesto de alumbrado público; está a cargo del Grupo de Gestión de Cartera y Cobranza del ***Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ.***

5. GENERALIDADES

El proceso de facturación del impuesto de alumbrado público se realiza cada 30 días teniendo en cuenta la facturación emitida por las diferentes empresas comercializadoras de energía así:

- Recepción de reporte del consumo de energía a través del portal comercializadoras
- Recepción y Aplicación del recaudo en SILIN
- Generación de facturación en SILIN
- Distribución de las Facturas

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	PUNTO DE CONTROL
1. REALIZAR LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Se recepciona el archivo con el detalle de consumo de energía en donde se especifica el cobro de energía que se realiza por el consumo de energía del sistemas de alumbrado público del Instituto.	Grupo de gestión cartera y cobranza	Archivo de consumo (FT01)	Portal comercializadoras SILIN
2. REALIZAR LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE RECAUDO Se recepciona el archivo con el detalle de recaudo para las empresas recaudadoras.	Grupo de gestión cartera y cobranza	Archivo de recaudo (FT03)	Portal Entidad SILIN
3. LIQUIDAR VALOR IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO Una vez cargado el archivo de consumo de energía se procede a realizar la validación del archivo en cuanto a estructura y posteriormente se generan causaciones y facturas del IAP.	Grupo de gestión cartera y cobranza	Factura comercializadora	Portal comercializadoras SILIN
4. REALIZAR LA RECEPCIÓN DE ASOBANCARIA En el módulo recaudo se recibe el archivo asobancaria, identificando el banco por el cual ingresa el recaudo y se aplica a la factura del usuario para las empresas no recaudadoras.	Grupo de gestión cartera y cobranza	Archivos planos generado por la entidad financiera	Portal Entidad SILIN
5. IDENTIFICAR USUARIOS FACTURACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO El módulo de buzón de correspondencia se encarga de compilar las facturas y los archivos de relación para que estas sean enviadas de forma física a los usuarios.	Grupo de gestión cartera y cobranza	Factura de alumbrado público	Portal Entidad SILIN

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Código	Título
	Factura comercializadora
	Factura de alumbrado público

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	2019/02/13	Aprobación inicial del documento, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Jikkosoft
Innovando tu mundo

Karen Cortes <karen.cortes@jikkosoft.com>

Fwd: Proyección oficio para banco de occidente - código de barras

1 mensaje

Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com> 9 de diciembre de 2025 a las 16:43
Para: Karen Cortes <karen.cortes@jikkosoft.com>

PSI

---------- Forwarded message ---------
De: **Andrés Felipe Díaz Díaz** <andres.diaz@jikkosoft.com>
Date: jue, 18 sept 2025 a las 17:42
Subject: Proyección oficio para banco de occidente - código de barras
To: CARTERA :: INFIBAGUE <cartera@infibague.gov.co>, JOSE YEZID BARRAGÁN CORTÉS <director_financiera@infibague.gov.co>
Cc: Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>, Anatoly Cerchiaro Peña <anatoly.cerchiaro@jikkosoft.com>, Jorge Andrés Ascencio Palma <jorge.ascencio@jikkosoft.com>

Buenas tardes Dr. Wilson,

A continuación le enviamos un oficio proyectado para que sea revisado y ajustado por ustedes para que sea posteriormente enviado al banco de occidente. El oficio tiene como objetivo la Comunicación del código de barras para facturas y autorización de pruebas a Jikkosoft de la factura con dicho código, esto para que el banco proceda a registrar el código de barras y recibirnos para realizar las pruebas en su momento. Se propone que junto al oficio se anexe el documento de "Certificación código de barras de IAP" que dio GS1.

Quedamos atentos a cualquier inquietud. Muchas gracias.

--

Andrés Felipe Díaz
Project Manager | JIKKO
We make efficient management

| (+57) 314 776 7481
andres.diaz@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

Proyección Oficio codigo de barras a bancos.docx
95K

Jikkosoft
Innovando tu mundo

Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com>

Procedimiento IAP actualizado

Andrés Felipe Díaz Díaz <andres.diaz@jikkosoft.com> 1 de octubre de 2025 a las 13:16
Para: "CARTERA :: INFIBAGUE" <cartera@infibague.gov.co>
Cc: Nicole Stephany Dosman Riofrio <nicole.dosman@jikkosoft.com>, Jorge Andrés Ascencio Palma <jorge.ascencio@jikkosoft.com>
Cco: Alison Fernanda Urbano Ordoñez <alison.urbano@jikkosoft.com>

Buenas tardes,

De acuerdo a lo hablado durante la reunión del 11 de septiembre, el equipo interno estuvo trabajando en una propuesta para actualizar el procedimiento de Alumbrado Público que se tiene en Infibagué, ajustandolo a como quedara con SILIN, adjuntamos el documento para su revisión, y quedamos atentos a cualquier inquietud o si es necesario realizar algún ajuste adicional, o un modelado del proceso. Tener en cuenta que el tema de control de cambios y versiones no se modificó ya que entenderíamos sería algo interno de la entidad.

Muchas gracias y quedamos atentos a sus comentarios.

–

Andrés Felipe Díaz
Project Manager | JIKKO
We make efficient management

| (+57) 314 776 7481
andres.diaz@jikkosoft.com
www.jikkosoft.com
Cali, Valle del Cauca

IMPORTANT: The contents of this email and any attachments are confidential. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party, without a written consent of the sender. If you received this message by mistake, please reply to this message and follow with its deletion, so that we can ensure such a mistake does not occur in the future.

PRO-GF-020-FACTURACION-AP.docx
203K

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO,
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE
IBAGUÉ - INFIBAGUÉ
NIT: 890.700.755-5

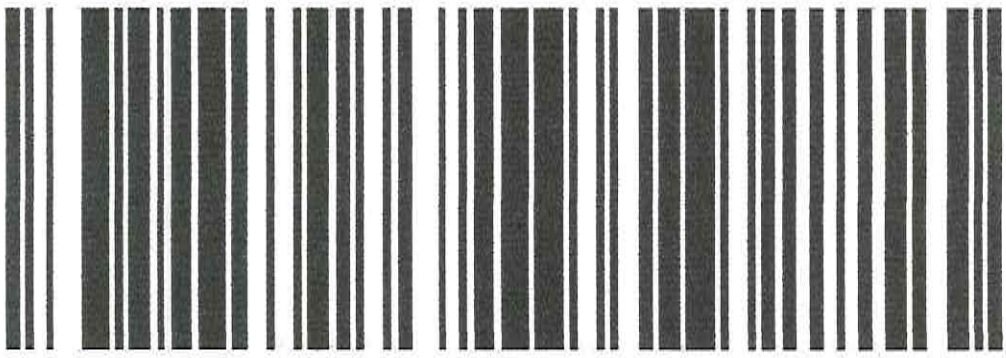
OFICIO N.° 001 | 2025
Ibagué, 18 de septiembre de 2025

Para:
Gerencia de Recaudo y Convenios
Banco de Occidente

Asunto: Comunicación del código de barras para facturas y autorización de pruebas a Jikkosoft (NIT 900765378)

Respetados señores:

Por medio del presente, Infibagué informa a Banco de Occidente el código de barras GS1 oficial a utilizar en las facturas del Impuesto de Alumbrado Público emitidas por nuestra entidad, conforme a la especificación técnica definida internamente y que se adjunta a este oficio como Anexo 1 – Especificación técnica del código de barras. Dicho código de barras corresponde al estándar y estructura descritos en el anexo y será el único válido para efectos de lectura, validación y recaudo de nuestras facturas en los canales del Banco de Occidente.



Adicionalmente, autorizamos expresamente a la empresa Jikkosoft, identificada con NIT 900.765.378, para que realice las pruebas técnicas necesarias con las facturas que incorporan el código de barras mencionado.

Estas pruebas incluyen, entre otras: validación de lectura del código, pruebas de integración, conciliaciones de prueba y demás verificaciones requeridas para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de recaudo a través de los canales del banco.

Agradecemos amablemente su apoyo. Para cualquier detalle o aclaración, favor comunicarse con:

- **Contacto Infibagué:** _____ (cargo)
- **Correo:** _____
- **Tel.:** _____

Sin otro particular, quedamos atentos a su confirmación de recibo.

Atentamente,

Firma:

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Director Financiero
Instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué